

Diseño de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas
s.a. bajo las normas internacionales de información financiera para Pymes

Marlon Brandon Ruiz Gutiérrez

Manuel Guillermo Cárdenas Arbeláez

Universidad de los Llanos

Facultad de Ciencias Económicas

Escuela de Economía y Finanzas

Programa de Contaduría Pública

Villavicencio, 2018

Diseño de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas
s.a. bajo las normas internacionales de información financiera para Pymes

Marlon Brandon Ruiz Gutiérrez

Manuel Guillermo Cárdenas Arbeláez

Informe Final del trabajo dirigido al comité de investigaciones como opción para obtener el
título de Contador Publico

Director

José William Hernández González

PHD. Administración de Negocios

Universidad de los Llanos

Facultad de Ciencias Económicas

Escuela de Economía y Finanzas

Programa Contaduría Pública

Villavicencio, 2018

Universidad de los Llanos**Autoridades Académicas**

Pablo Emilio Cruz Casallas

Rector Universidad de los Llanos

Doris Consuelo Pulido de González

Vicerrector Académico Universidad de los Llanos

Giovanny Quintero Reyes

Secretario General

Rafael Ospina Infante

Decano Facultad de Ciencias Económicas

Carlos Leonardo Rios Viasus

Director Escuela de Economía y Finanzas

Javier Díaz Castro

Director Centro de Investigación

César Augusto Chisco Urrea

Director Programa de Contaduría Pública

Nota de aceptación

Javier Díaz Castro

Director Centro de Investigación

Faculta de Ciencias Económicas

CÉSAR AUGUSTO CHISCO URREA

DIRECTOR PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

JOSÉ WILLIAM HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

DIRECTOR TRABAJO DE GRADO

Jurado

Jurado

Villavicencio, Marzo 2018

Agradecimientos

Agradecemos a Dios por sembrarnos paz, paciencia y constancia, de esta manera, poder proyectarnos al mundo en el aprendizaje del presente trabajo.

A nuestras familias y amigos, de quienes hemos recibido siempre apoyo sincero e incondicional para superar cada día los obstáculos.

A la Universidad de los Llanos por brindarnos las herramientas y los conocimientos para ser profesionales íntegros en el ámbito contable.

A nuestro director de trabajo de grado José William Hernández G; por su conocimiento, su experiencia, su paciencia y motivación que nos brindó para poder alcanzar este objetivo.

A Pastos y Leguminosas S.A; por permitirnos desarrollar nuestro proyecto de investigación y por los recursos que nos brindó para tener una experiencia en el mundo real de las empresas en Colombia.

Tabla de contenido

	Pág.
Introducción.....	13
Resumen.....	15
1 Descripción del Proyecto	17
1.1 Planteamiento del problema de investigación	17
1.2 Justificación de la investigación.....	18
2 Marco referencial	19
2.1 Marco teórico	19
2.2 Estado del arte	22
2.3 Marco conceptual	23
2.4 Marco legal.....	27
3 Objetivos	31
3.1 Objetivo general	31
3.2 Objetivos específicos.....	31
4 Metodología propuesta.....	32
4.1 Tipo de investigación	32
4.2 Aval e inicio del proceso de la investigación	33
4.3 Instrumentos para la recolección y análisis de la información.....	36
4.4 Herramientas de recolección de información	37
4.5 Desarrollo de los objetivos específicos por etapas	39
4.5.1 Etapa 1 selección de la idea.....	39
4.5.2 Etapa 2 selección de la empresa	39
4.5.3 Etapa 3 Análisis de la información.....	40
4.5.4 Etapa 4 estudio y análisis de las NIIF para Pymes	40
4.5.5 Etapa 5, Formalizar el manual de políticas contables de las cuentas del activo. 40	
5 Resultados obtenidos y análisis de resultados.....	42

5.1	Desarrollo de la etapa 2, selección de la empresa	42
5.1.1	Diagnóstico interno de la empresa.....	42
5.2	Desarrollo de la etapa 3, análisis de la información	44
5.2.1	Caracterización de los procesos contables y financieros de acuerdo a los procedimientos que se obtuvieron con los con los instrumentos de recolección de información	44
5.3	Desarrollo de la etapa 4, estudio y análisis de las NIIF para Pymes	53
5.3.1	Análisis de las secciones del Decreto 3022 de 2013, para comprender los cambios y aplicabilidad de las mismas en la investigación	53
5.3.2	Selección de las secciones del activo del Decreto 3022 del 2013, aplicables a la empresa contexto de estudio.	57
5.4	Desarrollo de la etapa 5, Formalización y elaboración del manual de políticas contables de las cuentas del activo bajo las NIIF para Pymes en la empresa Pastos y Leguminosas.	58
5.4.1	Revisar la pertinencia de las secciones del activo de acuerdo a la realidad de la Pyme	58
6	Propuesta del manual de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas S.A; con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3022 de 2013.	60
6.1	Aspectos generales del manual de políticas contables	60
6.1.1	Objetivo del manual.....	60
6.1.2	Alcance del manual.	60
6.1.3	Estados financieros de fin de ejercicio.	61
6.1.4	Marco conceptual para la información financiera.	62
6.2	Bases para la presentación de estados financieros	64
6.2.1	Políticas contables.	64
6.2.2	Definiciones.....	66
6.3	Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera	69
6.3.1	Período de preparación obligatoria.....	69
6.3.2	Fecha de transición.	69
6.3.3	Periodo de transición.	69

6.4	Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera.....	70
6.4.1	Moneda funcional.....	70
6.4.2	Transacciones en moneda extranjera.....	71
6.5	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	71
6.5.1	Políticas contables.....	71
6.5.2	Alcance.....	72
6.5.3	Referencia técnica.....	72
6.5.4	Definiciones.....	73
6.6	Otros activos financieros.....	76
6.6.1	Políticas contables.....	76
6.6.2	Alcance.....	79
6.6.3	Referencia técnica.....	79
6.6.4	Definiciones.....	79
6.7	Cuentas por cobrar.....	86
6.7.1	Políticas contables.....	86
6.7.2	Alcance.....	92
6.7.3	Referencia técnica.....	93
6.7.4	Definiciones.....	93
6.8	Otras cuentas por cobrar.....	95
6.8.1	Políticas contables.....	95
6.8.2	Alcance.....	96
6.8.3	Referencia técnica.....	96
6.8.4	Definiciones.....	96
6.9	Inventarios.....	100
6.9.1	Políticas contables.....	101
6.9.2	Alcance.....	103
6.9.3	Referencia técnica.....	103
6.9.4	Definiciones.....	104
6.10	Propiedades planta y equipo.....	107
6.10.1	Políticas contables.....	107
6.10.2	Alcance.....	110

6.10.3	Referencia técnica.....	110
6.10.4	Definiciones.....	111
6.11	Intangibles.....	121
6.11.1	Políticas contables.....	121
6.11.2	Alcance.....	123
6.11.3	Referencia técnica.....	123
6.11.4	Definiciones.....	124
6.12	Activos biológicos.....	134
6.12.1	Políticas contables.....	134
6.12.2	Alcance.....	135
6.12.3	Referencia técnica.....	135
6.12.4	Definiciones.....	135
6.13	Propiedades de inversión.....	141
6.13.1	Políticas contables.....	141
6.13.2	Alcance.....	143
6.13.3	Referencia técnica.....	144
6.13.4	Definiciones.....	144
6.14	Deterioro del valor de los activos.....	163
6.14.1	Políticas contables.....	163
6.14.2	Alcance.....	164
6.14.3	Referencia técnica.....	165
6.14.4	Definiciones.....	165
6.15	Activos y pasivos por impuestos a las ganancias diferidos.....	173
6.15.1	Políticas contables.....	173
6.15.2	Alcance.....	174
6.15.3	Referencia técnica.....	175
6.15.4	Definiciones.....	175
	Conclusiones.....	186
	Recomendaciones.....	188
	Referencias.....	190

Anexos.....	192
-------------	-----

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 2.1 Estado del arte.	22
Tabla 2.2 Cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera.....	29
Tabla 4.1 Clasificación de la empresa Pastos y Leguminosas S.A.	33
Tabla 5.1 Principales diferencias entre la normatividad local (COL GAAP) y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes	53
Tabla 5.2 Secciones del activo de las NIIF para Pymes aplicables a la empresa Pastos y Leguminosas S.A.....	57
Tabla 6.1 Análisis del deterioro de las cuentas por cobrar	89
Tabla 6.2 Modelo depreciación de los activos de la empresa.	108
Tabla 6.3 Indicio del deterioro del valor de los activos.....	168

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1 Propiedad de inversión.....	151
Figura 2 Proceso de propiedad de inversión en el marco de un arrendamiento operativo	154
Figura 3 Proceso de propiedad de inversión en el marco de un arrendamiento operativo, tratamiento alternativo	155
Figura 4 Baja en cuentas.....	161

Introducción

Este trabajo de investigación se basa en temas de actualidad contable que cubre las necesidades de nuestro país con relación a la profesión contable-financiera y pretende presentarles a los lectores una manera de uniformidad en la presentación de los estados financieros mediante la elaboración de las políticas contables, ya que estas son la base o guía de todos los procesos que revelan, reconocen y miden la realidad de las transacciones y hechos económicos de la empresa.

En la actualidad la globalización ha tenido un impacto significativo respecto a la realidad financiera de las empresas, lo que ha generado la necesidad de crear estándares y principios contables para que esta se refleje en un lenguaje homogéneo y comprensible. Muchos países se han acogido a estos estándares y han tenido que cambiar sus propios estándares de contabilidad debido a que este esquema se tornaba como una barrera a la hora de invertir o relacionarse económicamente, pues la información financiera bajo estos lineamientos no era homogénea. Es por esto que surge la necesidad en Colombia, puesto que interactúa en los mercados internacionales, de establecer Normas Internacionales de Información Financiera, de esta manera cambiar el paradigma de las prácticas contables del Decreto 2649 de 1993 la cual ha demostrado que la información financiera no reflejan la realidad sino que por el contrario buscan beneficios tributarios.

En Colombia con la expedición de la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, aprobada por el ex presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, Ley por la cual facultó a los Ministerios de Hacienda y de Comercio, Industria y Turismo a regular las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información aceptada en Colombia, para facilitar la convergencia al sistema internacional, resolver la diversidad y desarticulación de

regulaciones, así como los conflictos con la contabilidad tributaria; en razón, y con la mencionada Ley el Gobierno Nacional, con base en los documentos de Direccionamiento Estratégico presentados por Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) se dispuso a ejecutar el plan de convergencia; con lo anterior se expidió el Decreto 3022 de 2013 “el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2” (Decreto 3022, 2013).

Para formular el inicio de esta investigación seleccionamos una empresa comercial del sector agrícola con el objetivo de diseñar un modelo de políticas contables para las cuentas del activo, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) generando una guía que facilite el proceso de la convergencia de la norma y así, de esta manera generando un impacto positivo para la empresa y evitando multas o sanciones a los preparadores de la información contable y financiera.

Cabe mencionar que las organizaciones, según la normatividad del Decreto 3022 de 2013, deben desarrollar Políticas Contables de acuerdo a la sección 10 (Políticas Contables, Estimaciones y Errores) así: “Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros hechos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas”. (Decreto 3022, 2013, p.8).

Esta investigación fue llevada a cabo mediante el método cualitativo, de tipo descriptivo y un estudio analítico de todos los factores los cuales fueron posibles participar en el proceso del diseño de una propuesta de políticas contables para las cuentas del activo en la Empresa Pastos y Leguminosas, optando por una realidad del contexto de estudio.

Resumen

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 007 de 2014, artículo 20, sobre las opciones de grado en los programas de la Facultad de Ciencias Económicas, expedido por el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, tomamos la decisión de realizar como opción de grado para obtener el título de Contador Público un proyecto de investigación que tiene como objetivo diseñar una propuesta de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y leguminosas S.A, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013.

Debido al cambio que actualmente surge la normatividad contable en nuestro país, se observó que para la empresa Pastos y Leguminosas es importante conocer los cambios que surgen con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) con relación a la manera de cómo establecer sus políticas contables basadas en esta nueva reglamentación, además para prepararse a tiempo en lo establecido en el decreto 3022 de 2013; puesto que el incumplimiento genera multas o sanciones hacia los obligados.

Es necesario aclarar que la convergencia a normas internacionales de Contabilidad es un proceso que se ha planteado desde hace ya varios años; “El tema no es nuevo ya que el mismo Decreto 2649 de 1993 ya tiene una profunda influencia de la normativa extranjera, puesto que ésta es una mezcla de concepto latino y concepto anglosajón. Más aún, el tema es más antiguo, si se recuerda que el Decreto 2160 de 1986 ya tiene imbricaciones de las normativas extranjeras.” (Díaz, 2009).

De acuerdo con lo anterior, la empresa Pastos y Leguminosas se convertía en nuestro escenario para validar los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación profesional creando esta investigación donde el enfoque principal es la implementación y estructuración (Políticas contables) de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes), y las normas que competen al grupo 2.

La técnica para el desarrollo de este trabajo se llevó a cabo mediante una metodología cualitativa dado que se basa en un estudio analítico, capaz de describir y participar en un proceso de diseño de una propuesta de políticas contables para las cuentas del activo, estructurado en etapas para abordar y cumplir con el objetivo del proyecto de la investigación; los productos entregados son: el diseño de un manual de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas S.A bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), que le sirva de modelo a la empresa objeto de estudio y a empresas similares que quieran iniciar su implementación; Además, un artículo publicable según el artículo 20 párrafo 1 de la resolución 007 de Abril del 2014 (Concejo de la Facultad de Ciencias Económicas).

Palabras clave: Políticas contables, cuentas del activo, Normas Internacionales de Información Financiera, normatividad contable, Implementación de las NIIF para Pymes, convergencia, normatividad extranjera, concepto anglosajón, implementación, estructuración, metodología cualitativa, estudio analítico.

1 Descripción del Proyecto

1.1 Planteamiento del problema de investigación

Podemos afirmar que Colombia pasó por el proceso de convergencia de las normas locales anteriores contenidas principalmente en el Decreto 2649 de 1993 a estándares Internacionales de Información Financiera ya que actualmente todas las entidades que manejan información contable deben estar aplicando las NIIF, en esta nueva reglamentación se instauran condiciones y términos que deben cumplir los preparadores de información con el ánimo de incentivar la inversión en empresas de otros países; es así como la Superintendencia de sociedades establece sanciones por el incumpliendo en la implementación de la NIIF para Pymes, mediante circular 115-000002 del 5 de Marzo de 2014, solicitó a las sociedades del Grupo 2 información sobre el plan de Implementación, con base en lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 3022 de 2012. (León, 2014, Cap.5).

Cheng (2008) afirma que: “En algunos países todavía se debate sobre la conveniencia o no de la globalización de la economía y sus consecuencias, entre ellas la adopción de estándares internacionales. En el caso de la contabilidad, este debate es inoportuno frente a la contundente realidad del avance del comercio mundial. Es así que independiente del atraso de la regulación, las fuerzas del mercado indiscutiblemente nos llevaran a integrarnos en el mundo de la contabilidad internacional” (Pag.18).

Pastos y Leguminosas, también decide dar un paso hacia la globalización y para ello busca establecer un manual de políticas contables ajustadas a la normatividad vigente con el cual pueda realizar sus Estados Financieros aptos para las Pymes (Grupo II) estableciendo

criterios de reconocimiento, medición y revelación, por lo tanto el presente trabajo de investigación pudo cumplir con una propuesta acertada para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes). La investigación genera un apoyo en la empresa, además de contribuir para que empresas del mismo sector o de otros puedan aplicar políticas similares o sirva de ejemplo para su implementación.

Teniendo en cuenta los acápites anteriores se formuló la siguiente pregunta de Investigación: ¿Pastos y Leguminosas cuenta con políticas contables aplicadas a las NIIF para Pymes de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 3022 del 27 de Diciembre 2013?

1.2 Justificación de la investigación

Debido a que la mayoría de empresas en Colombia no cuentan con recursos de personal capacitado ni de infraestructura organizacional para iniciar este proceso de convergencia a Normas Internacionales ha sido un proceso complicado, pero lo que es cierto es que Colombia debe asumir el reto para fortalecer el mercado internacional y poder presentar Estados Financieros comparables en cualquier otro país y el primer paso para iniciar el proceso de convergencia es construir un manual de Políticas Contables bajo los lineamientos de las NIIF para Pymes, el cual, le permita establecer la manera de reconocimiento, medición y revelación de cada uno de los elementos que conforman los Estados Financieros.

2 Marco referencial

2.1 Marco teórico

La contabilidad es una profesión tan antigua, tanto como la humanidad; por esta razón se ha llegado a concluir que el hombre antes de conocer la escritura ha necesitado hacer sus cuentas para así llevar registros contables en sus memorias acerca de sus bienes (Hernández, 2002).

Es en el año 1494 cuando Fraile Luca Pacioli, considerado el padre de la contabilidad, surge con su libro denominado “Summa de Arithmetica, proportioni et proportionalita” que consta de 36 capítulos, donde menciona por primera vez el concepto de partida doble; este hombre considerado uno de los mayores pensadores de la historia y monje por vocación crea en la provincia de Francia, debido a su contacto con los artesanos y mercaderes la cultura de llevar la contabilidad de sus transacciones mercantiles para así tener un control de sus bienes. (Guajardo, 2005. p.3).

Notoriamente la contabilidad ha evolucionado en los últimos siglos, despertando interés en todas las comunidades de estudiantes, empresas, agremiaciones y países observando los resultados, que son los Estados Financieros como un sistema de información contable acertado para la toma de decisiones, lo tanto se analiza el entorno en el cual se desarrollaron las NIIF hasta llegar a las NIIF para pymes. (Cuadernos Contables 2009).

Es claro que para un exacto manejo de la contabilidad se debe conocer la naturaleza de las cuentas, estudiarlas y registrarlas de forma debida a los hechos económicos que ocurran en las actividades organizacionales, ahora bien, no se debe dejar de lado la interpretación y el

valor de los registros pues a través de estos se miden los resultados finales de las empresas en su etapa operacional, para esto la escuela Neocontista basa su estudio en la interpretación de las cuentas y en la correcta utilización de los datos contables expresados en los estados financieros para dirigir correctamente la marcha económica de las empresas.

Para tener un claro conocimiento de las actividades que se desarrollaron dentro del presente trabajo de investigación, se debe conocer y entender el alcance de la convergencia de las NIIF para Pymes en la empresa el cual inicia un proceso de cambio en sus sistemas de información, procedimientos y políticas contables para desarrollarse en un horizonte con posibilidades internacionales. Las políticas contables juegan un papel fundamental en esta convergencia debido a que son la base y estructura de la información financiera de toda empresa; con unas políticas bien implementadas se pueden subsanar los procedimientos para que la información sea más asertiva.

Brevemente se puede deducir que las políticas contables son lineamientos o procedimientos y se deben tener en cuenta al desarrollar cualquier proceso financiero, estas mismas contribuyen en realizar información útil para los distintos usuarios; “ se definen también, como los principios, bases, convenios, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. (NIIF pymes sección 10; párrafo 2; pág. 54)

Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece la sección 2 “conceptos y principios generales”, las cuales son:

- **Comprensibilidad:** La clasificación, caracterización y presentación de la Información Financiera de forma clara y concisa la hace comprensible.
- **Relevancia:** La información en los estados financieros se considera relevante si tiene la capacidad de influir en las decisiones económicas de los usuarios.
- **Fiabilidad:** Ayuda a asegurar a los usuarios que la información presenta fielmente los fenómenos económicos que pretende representar.
- **La esencia sobre la forma:** Representar un hecho económico por su esencia en lugar de presentarse por su forma legal.
- **Comparabilidad:** Es la característica cualitativa que le permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas.
- **Oportunidad:** Significa que los responsables de la toma de decisiones dispongan a tiempo de información, de manera que ésta tenga la capacidad de influir en sus decisiones.
- **Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios obtenidos en el transcurso de las operaciones económicas deben exceder los costos de obtenerlos.

2.2 Estado del arte

Se presentan a continuación las investigaciones que brindan información para soportar el manejo del presente trabajo:

Tabla 2.1 Estado del arte.

Año	Lugar	Autor	Título	Palabras Claves	Descripción
2006	Medellín	Cortes Cueto, J.R.	La educación contables con énfasis en lo internacional ¿Es una moda o necesidad de la economía colombiana?	Internacionalización Educación contable Cambios Proyección Competitividad	Los cambio que tiene la disciplina contable con la llegada de las normas internacionales y que debe hacer el futuro profesional.
2009	Bogotá D.C. Pontificia Universidad Javeriana.	Profesores P.U.J	Comparación entre la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para pymes) y la normatividad colombiana.	Pequeñas y medianas empresas Comparación NIIF Modelo contable	Comparación entre la NIIF para pymes con la regulación contable colombiana en temas de políticas contables.
2010	Barquisimeto, Venezuela	Zapata, Gerardo; Hernández	Reflexiones sobre la aplicación de las NIIF en las Pymes en Venezuela	Aplicación Implementación Adopción Marcos normativos.	Documento que presenta las opiniones de especialistas en el área contable.

Arias, Aymara					
2011	Bogotá D.C. Universidad de la Salle	Flor Alba Rojas Espitia y Rudy Milena Sacama Salas	Análisis de las condiciones generales para converger hacia las NIIF en las pymes	Converger Internacionaliza rse pymes Estándares contables	Realizar un análisis de las condiciones generales de las políticas contables al converger una empresa en Colombia en las NIIF para pymes.

Fuente: Elaboración propia.

2.3 Marco conceptual

Este marco fue elaborado con el propósito de definir y delimitar algunos conceptos que son relevantes en las variables de la presente investigación y pretende generar información útil para los lectores, accionistas, gerente y otros receptores de la información.

A continuación se presentan los conceptos que por su importancia se deben tener claros para un correcto diseño de políticas Contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes):

- **Globalización**, según el Fondo Monetario Internacional (FMI); “la globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios,

así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada de tecnología”. (Predeño, 2006).

- **NIIF para pymes**, la IASB (International Accounting Standards Board o Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades –Pymes-, entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. (NIIF para las Pymes, P9).

- **IASB**, International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad IASC (International Accounting Standards Committee o Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) (OICE, 2017).

- **IASC**, International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad), tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados

Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad. (OICE, 2017).

- **Políticas contables**, principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. (NIIF para Pymes, sección 10, párrafo 10.2)
- **Manual de políticas**, es un documento que tiene como propósito fundamental integrar en forma ordenada las normas y actividades que se deben realizar para que se opere de acuerdo a las necesidades de la empresa, además de proporcionar elementos de apoyo en la toma de decisiones y servir de guía en la inducción de nuevos empleados (López, 2012).
- **Información financiera**, es la técnica que se utiliza para el registro de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financieras. (NIF A-1 (2009)).
- **Reconocimiento**, proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios: (a) que sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y (b) que la partida tenga un

costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.27).

- **Medición**, proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.33).

- **Activo**, un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos y que pueda ser medido de forma fiable. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.15).

- **Estado de cambio en el patrimonio**, estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el periodo con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales. (NIIF para Pymes, Sección 6, párrafo 6.2).

- **Estado de flujo de efectivo**, estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación. (NIIF para Pymes, Sección 7, párrafo 7.1).

- **Estado de situación financiera**, estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica. (NIIF para Pymes, Sección 4, párrafo 4.1).
- **Estado de resultados**, estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral. (NIIF para Pymes, Sección 5)

2.4 Marco legal

Los antecedentes principales de la normatividad internacional tienen su fundamento en la naturaleza contable y financiera de los principios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Colombia se acoge al modelo International Accounting Standards Board (IASB). Este organismo independiente del sector privado sin ánimo de lucro, se constituyó en el año 2001, reemplazando la International Accounting Standards Committee (IASC), que nació 1973 a través del acuerdo de representantes de profesiones contables de varios países, que buscaban una serie de normas que pudieran ser aplicadas a nivel general, con el fin de favorecer la armonización, la información y su comparabilidad. De manera general se puede evidenciar que las NIIF o IFRS por sus siglas en inglés, nació a través de la IASB.

La Ley 1314 de 2009, “Ley que regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia”, establece

la convergencia, entendida como la armonización de las normas contables del país con las normas internacionales con el fin de garantizar la calidad de la información, (Universidad Javeriana, p. 14)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1314, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el documento del Direccionamiento Estratégico, en el año 2012, que tiene como objetivo: “orientar el desarrollo efectivo del proceso de convergencia hacia las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales” (Direccionamiento Estratégico. Pág. 1); Este documento sugiere la aplicación de las normas de contabilidad e información financiera de manera diferencial a tres grupos con su respectivo cronograma.

Dentro de los tres (3) grupos que menciona el documento Direccionamiento Estratégico, Pastos y Leguminosas se encuentra en el grupo 2, las pequeñas y medianas empresas –Pymes-; en Colombia se encuentran clasificadas en la Ley 590 del 2000, modificada por la Ley 905 del 2004, determina la clasificación de estas empresas, teniendo en cuenta que cumplan las siguientes características: que tengan activos totales por valor entre quinientos uno (501) hasta treinta mil (30.000) SMMLV (Salario Mínimo Legal Vigente) o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público. Otra condición para este grupo, la establece la sección 1 del Decreto 3022 de 2013, cuando se refiere a que “no tiene obligación pública de rendir cuentas y publican estados financieros con propósito de información general.

Tabla 2.2 Cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Condiciones	Dto. 2784/2012	Dto. 3022/2013	Dto. 2706/2012
	Art.3	Art.3	Art.3
1 Periodo de preparación obligatoria	Desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2013	Desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2014	Desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2013
2 Fecha de transición	1 de enero de 2014	1 de enero de 2015	1 de enero de 2014
3 Estado de la situación financiera de apertura	1 de enero de 2014	1 de enero de 2015	1 de enero de 2014
4 Periodo de transición	Desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2014	Desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2015	Desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2014
4 Últimos estados financieros conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y la normatividad vigente	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
5 Fecha de aplicación	1 de enero de 2015	1 de enero de 2016	1 de enero de 2015
6 Primer periodo de aplicación	Desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2015	Desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2016	Desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2015
7 Fecha de reporte	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015

Fuente: Luisa Morales (Políticas contables Acuabuitrera, Cali, Universidad del Valle)

Para concluir con la anterior información, la empresa Pastos y leguminosas debe registrar sus operaciones de acuerdo con:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o International Financial Reporting Standards (IFRS por sus siglas en Ingles)).

- Decreto 3022 de 2013; “por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2”

Adicionalmente se tiene en cuenta:

- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – NIIF para las Pymes.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Diseñar una propuesta de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas S.A, con base en Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013.

3.2 Objetivos específicos

- Determinar si las políticas de las cuentas del activo existentes se ajustan a las políticas contables establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).
- Realizar un diagnóstico de la situación actual de la empresa Pastos y Leguminosas S.A; en razón de sus políticas contables.
- Formalizar las políticas contables de las cuentas del activo en la empresa objeto de estudio, adecuadas para su proceso de convergencia.

4 Metodología propuesta

4.1 Tipo de investigación

Iniciamos la investigación partiendo del contexto de las NIIF para pymes sección 10, “Políticas contables, estimaciones y errores”; dado a que la normatividad establece que son los principios, bases, convenciones, reglas, procedimientos específicos que adopta una empresa para la preparación y presentación de los estados financieros. Para la investigación se tuvo en cuenta la hermenéutica jurídica respecto a esta sección sobre políticas contables ya que declara, enuncia y establece la interpretación de la norma en cada uno de los rubros o grupos de cuentas del activo de la empresa objeto de estudio.

Respecto a lo anterior el presente trabajo de investigación se llevó a cabo mediante una metodología cualitativa dado que se basa en un estudio analítico, capaz de describir y participar en un proceso de diseño de una propuesta de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3022 del 27 de Diciembre de 2013 describiendo la realidad de la empresa en los siguientes aspectos:

- Recolecta información por medio de instrumentos de análisis de información y entrevistas con el personal de cada una de las áreas encargadas de los procesos contables y financieros con el fin de obtener una idea de las políticas contables de la empresa que actualmente ejecuta (Decreto 2640 y 2650 de 1993); esta información es útil para establecer y construir el manual de políticas contables de las cuentas del activo bajo los lineamientos del Decreto 3022 de 2013.

- Identifica las secciones de las NIIF para Pymes que Pastos y Leguminosas debe aplicar tomando como herramienta los Estados Financieros con corte 31 de Diciembre de 2014, la estructura organizacional y el objeto social de la empresa.
- Establece los requerimientos de reconocimiento, medición y la información a revelar en los Estados Financieros de la empresa junto con las transacciones ejecutadas por la misma y formalizar el manual de políticas contables de las cuentas del activo.

4.2 Aval e inicio del proceso de la investigación

Después de tener la aprobación por parte de la empresa objeto de estudio y el aval del comité del programa de Contaduría Pública procedimos a realizar la debida investigación con acta de inicio 16 de Mayo de 2017, seguido de lo anterior se aplica una encuesta para confirmar que Pastos y Leguminosas pertenece al grupo II de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes), encuesta publicada en la página de DHVGCONSULT obtenida de <http://dhvgconsult.com> de acuerdo a lo establecido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

Tabla 4.1 Clasificación de la empresa Pastos y Leguminosas S.A.

Nombre de la empresa	
Pastos y Leguminosas S.A.	Grupo II
Seleccione, "si" o "no", de acuerdo con la opción más adecuada	
Pregunta 1	Respuesta

La empresa se encuentra inscrita en el registro nacional de valores y emisores (RNVE)	No
Pregunta 2	Respuesta
La entidad realiza alguna de las siguientes actividades (entidades de interés público)	
Sociedades administradores de depósitos centralizados de valores	No
Sociedades administradores de fondos de pensiones y cesantías privadas	No
Bolsas de valores	No
Cámaras de riesgo central de contraparte	No
Fondos de inversión colectiva	No
Compañías de financiamiento	No
Cooperativas financieras	No
Corporaciones financieras	No
Entidades aseguradoras	No
Establecimientos bancarios	No
Fondos de pensiones voluntarios y obligatorios	No
Fondos de cesantías	No
Organismos cooperativos de grado superior	No
Sociedades administradoras de inversión	No
Sociedades comisionistas de bolsa	No
Sociedades fiduciarias	No
Bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales, o de otros “commodities” (bienes de tipo genérico, es decir, no tienen una diferenciación entre sí) y sus miembros	No
Cámara de compensación de bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales, o de otros “commodities” (bienes de tipo genérico, es decir, no tienen una diferenciación entre sí)	No
Sociedades titularizado ras	No
Sociedades de capitalización	No
Sociedades de intermediación cambiaria (SICA) y servicios financieros especiales (SFE)	No

Las universalidades que trata la ley 546 de 1999 y el decreto 2555 de 2010,
y otros que cumplan con esta definición

No

Pregunta 3	Respuesta
La planta de personal promedio de la entidad a diciembre 31 es:	
Inferior a 10 trabajadores	No
Entre 11 y 200 trabajadores	Si
Superior a 200 trabajadores	No
Pregunta 4	Respuesta
Los activos promedio de la empresa a diciembre 31 son:	
Menor a 500 Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) (\$283.350.000 a dic 31 de 2012) (\$294.750.000 a dic 31 de 2013)	No
Entre 500 Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y 30.000 Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)	No
Superiores a 30.000 Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) (\$17.001 millones a dic 31 de 2012) (\$17.685 millones a dic 31 de 2013)	Si
Pregunta 5	Respuesta
Los ingresos de la empresa a diciembre 31 son de	
Inferiores a 6.000 Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) (\$3.400,2 millones a dic 31 de 2012) (\$3.537 millones a dic 31 de 2013)	No
Superiores e iguales a 6.000 Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) (\$3.400,2 millones a dic 31 de 2012) (\$3.537 millones a dic 31 de 2013)	Si
Pregunta 6	Respuesta
La empresa a diciembre 31, tenía alguna de las siguientes características	
Es subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas.	No
Es subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas.	No
Es matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas.	No
Realizó exportaciones que representen más del 50% de las ventas.	No

Realizó importaciones que representen más del 50% de las compras.

No

Su empresa pertenece al grupo	Grupo II
Normas contables a utilizar	NIIF para pymes
Periodo de preparación	2014
Fecha de balance de apertura	Enero 1 de 2015
Periodo de transición	2015
Primeros estados financieros bajo el nuevo modelo contable	Diciembre 31 de 2016

Fuente: DHVGCOSULTING. Obtenida de <http://www.dhvgconsult.com/>

Con este resultado pudimos concluir que la empresa objeto de estudio está clasificada en el grupo II por lo cual procedimos a utilizar las NIIF para Pymes en el desarrollo de esta investigación.

El Manual de Políticas Contables de las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas se organiza por temas, vinculados a normas contables específicas. La actualización del manual se hizo en función de los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera o instrucciones contables que fueron emitidos por la Superintendencia de Sociedades de Colombia, órgano de vigilancia y control de la empresa.

4.3 Instrumentos para la recolección y análisis de la información

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación y la obtención de información se utilizaron herramientas descriptivas de éste tipo de proyecto tales como:

- **entrevistas**, fue el instrumento de investigación más importante, para ello se elaboró un cuestionario para efectuar la entrevista y así obtener los resultados subjetivos de los encuestados acorde a las preguntas del cuestionario, se pudo observar la realidad del entorno anotando las palabras de los entrevistados y los aspectos que consideramos oportunos a lo largo de la entrevista; este tipo de instrumento tiene la particularidad de ser más concreto puesto que las preguntas no dejan espacio a la ambigüedad, es personal y no anónima y además es directa ya que no deja al encuestado consultar sus respuestas (Ver anexo1 Y 2)
- **Fichas de caracterización**, Esta herramienta sirvió para la obtención de información general de la empresa, información de carácter administrativo y financiero y su entorno socioeconómico; esta ficha de caracterización se aplicó a la alta gerencia y jefes de los distintos departamentos administrativos (contabilidad, ventas, compras, inventarios, tesorería, operacional y bodega de suministros) con el propósito de conocer los procesos que conllevan al logro del objeto social del mismo y al desarrollo de nuestra investigación. (Ver anexo 3)

4.4 Herramientas de recolección de información

Para la debida ejecución de este trabajo de grado se contó con el apoyo de los funcionarios de la empresa Pastos y Leguminosas; adicionalmente con las siguientes herramientas:

- Papel
- Lápices y lapiceros

- Marcadores
- Centro de computo
- Grabadora
- Libros contables, revistas de investigación hacia la convergencia de las NIIF
- Estados financieros de Pastos y Leguminosas corte 31 diciembre de 2014 (Con sus respectivas notas contables)
- Políticas contables de Pastos y Leguminosas bajo el Decreto 2649
- Decreto 3022 de 2013
- Guías de entrevistas y fichas de caracterización

Posteriormente se realizó un análisis de la información suministrada y se utilizó el método cualitativo con el propósito de establecer un diseño o propuesta del manual de políticas contables para las cuentas del activo bajo los lineamientos del Decreto 3022 de 2013 para la empresa Pastos y Leguminosas S.A.

4.5 Desarrollo de los objetivos específicos por etapas

De acuerdo al cronograma de actividades presentado en nuestra propuesta y con el fin de dar cumplimiento a los objetivos específicos en esta investigación se establecieron las siguientes etapas:

4.5.1 Etapa 1 selección de la idea

La idea nace debido a la necesidad de iniciar una opción de grado mediante un proyecto de investigación que cumpliera con las instrucciones contenidas en la resolución 007 del 30 de Abril de 2014 (Expedida por el consejo de facultad de ciencias económicas), y que en particular partiera de la línea de investigación con más apogeo en el programa de contaduría pública, que son las Normas Internacionales de Información Financiera, también que le sirviera de solución a los problemas o necesidades que pueda tener una empresa en esta implementación.

4.5.2 Etapa 2 selección de la empresa

Aceptación consensuada entre la empresa y los estudiantes debido a que la misma no contaba con flujo de caja para contratar personal idóneo en el asesoramiento de la convergencia a las Normas Internacionales, puesto que el tema es relativamente nuevo y el personal no está muy capacitado en la nueva normatividad.

4.5.3 Etapa 3 Análisis de la información

- Caracterización de los procesos contables y financieros de acuerdo a los instrumentos de recolección de información.
- Análisis y comparación de la información con relación a las secciones del Decreto 3022 del 2013

4.5.4 Etapa 4 estudio y análisis de las NIIF para Pymes

Análisis de las NIIF para Pymes, estudio de la normatividad nacional e internacional.

- Análisis de las secciones del Decreto 3022 de 2013, para comprender los cambios y aplicabilidad de las mismas en el trabajo de investigación.
- Selección de las secciones del Decreto 3022 aplicables a la empresa contexto de estudio.

4.5.5 Etapa 5, Formalizar el manual de políticas contables de las cuentas del activo

- Elaboración del manual de políticas contables para las cuentas del activo adecuadas para la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) en la empresa Pastos y Leguminosas S.A.

5 Resultados obtenidos y análisis de resultados.

5.1 Desarrollo de la etapa 2, selección de la empresa

Seleccionar una empresa local Pyme la cual tenga la necesidad de implementar Normas Internacionales de Información Financiera y no cuente con los recursos de personal capacitado no es difícil en Villavicencio, puesto que la mayoría aún no dimensionan la necesidad de esta convergencia; lo que nos condujo a hacer un acuerdo bilateral con el gerente de la empresa Pastos y Leguminosas S.A, en la cual nos comprometíamos a elaborar las políticas contables de las cuentas del activo bajo las NIIF para Pymes, en beneficio de la empresa, y así mismo, decidimos poner en práctica nuestros conocimientos adquiridos a lo largo de la formación universitaria afianzando nuestros conocimientos a la práctica.

5.1.1 Diagnóstico interno de la empresa

Este diagnóstico permite conocer los recursos con los que cuenta la empresa, con el objetivo de identificar debilidades y fortalezas que le ayuden a mejorar los procesos de la misma.

Para el desarrollo de este manual de políticas contables para las cuentas del activo bajo los lineamientos de las NIIF para Pymes, es necesario realizar un diagnóstico interno de la empresa, ya que por medio de este proceso se puede conocer cuál es la estructura organizacional de la misma, las áreas o departamentos que la conforman generando una visión amplia sobre la empresa, permitiendo realizar con precisión cada una de las políticas contables de las NIIF para Pymes.

5.1.1.1 Aspectos generales de la empresa

Pastos y Leguminosas fue constituida el 30 de Abril de 1983 por prestantes Llaneros con vocación emprendedora; durante más de 33 años Pastos y Leguminosas ha sido una empresa sólida y con reconocida experiencia en el sector agropecuario orientada a satisfacer las necesidades de sus clientes a través de un amplio portafolio de productos y servicios de calidad, tales como: Semillas de Pasto, Semillas de Arroz, Semillas de maíz, Semillas de soya, Insumos Agrícolas, Abonos y Fertilizantes, Sales Mineralizadas, Droga Veterinaria, Concentrados, Maquinaria Agrícola, Servicio de bodegaje y completa Asesoría Técnica de un equipo profesional altamente calificado. Siempre comprometidos con el desarrollo de la región, con el bienestar de sus colaboradores y con utilidades para los accionistas. (Tomado de <http://pastosyleguminosas.com/nosotros/>)

Razón social: Pastos y Leguminosas S.A.

Número de identificación tributaria (NIT): 892.002.466-4

Régimen tributario: Régimen común

Tipo de persona: Persona jurídica

5.1.1.2 Misión

Somos una Empresa sólida y con reconocida experiencia en el sector agropecuario, orientada a satisfacer las necesidades de nuestros clientes a través de diversos productos de calidad y de la asesoría técnica de un equipo altamente calificado. Con cobertura regional y proyección nacional. Comprometidos con el desarrollo de la región, con el bienestar de nuestros trabajadores y con utilidades para los accionistas.

5.1.1.3 Visión

En el año 2018 nos posicionaremos como una Empresa líder a nivel regional y competitivo a nivel nacional, ofreciendo un amplio portafolio de productos y servicios agropecuarios bajo parámetros de calidad, tecnología y eficiencia. Gestionaremos nuevas alternativas de negocios de acuerdo a las tendencias del mercado.

5.2 Desarrollo de la etapa 3, análisis de la información

Con el desarrollo de esta etapa se cumple el segundo objetivo específico, el cual busca realizar un diagnóstico de la situación actual de la empresa contexto de estudio en razón de sus políticas contables y procedimientos.

5.2.1 Caracterización de los procesos contables y financieros de acuerdo a los procedimientos que se obtuvieron con los con los instrumentos de recolección de información

Después de aplicar los instrumentos de recolección de información surgieron los siguientes resultados:

5.2.1.1 Objetivos de la empresa

- Comercialización al por mayor de insumos agrícolas (Semillas, fertilizantes, plaguicidas) en el sector de la Orinoquia, acoge los Departamentos del Meta y Casanare.
- Prestador de asistencia técnica en el manejo de cultivos como arroz, maíz, soya y sorgo; además, cuenta con un cultivo de palma de aceite africana y un cultivo de caucho en progreso.
- Promover el fortalecimiento del sector agrario en las zonas establecidas y el beneficio para los agricultores.
- En general, desarrollar las demás actividades que, por su objeto social, le señalen la Ley.

5.2.1.2 Descripción de las áreas en general

- Área administrativa.

Es el responsable de planear, organizar, direccionar y controlar cada una de las actividades que se llevan a cabo en la empresa teniendo en cuenta las determinaciones de la junta directiva; sus principales actividades son:

1. Seleccionar y contratar trabajadores para la empresa.
2. Capacitar a los trabajadores para desarrollar bien todas las funciones asignadas.
3. Direccionar a los trabajadores.
4. Autorizar cada uno de los pagos que realiza la empresa.

- Área operativa

Es la encargada de mantener en buenas condiciones todas las áreas de la empresa, con el fin de brindar seguridad en cada una de las áreas de trabajo; esta área realiza las siguientes actividades:

1. Aseguramiento de la mercancía almacenada en la bodega.
2. Revisión de las redes eléctricas y acuáticas y su adecuado funcionamiento.
3. Traslado de la mercancía hacia los clientes aledaños.
4. Resguardo y limpieza de las zonas comunes.

- Área comercial

Es la responsable de la atención a los usuarios, la comercialización de los insumos agrícolas y el recaudo correspondiente a las asistencias técnicas, además, tiene a su cargo la atención de dudas y reclamos por parte de los clientes. Las actividades que realiza esta área son:

1. Venta a los agricultores y el asesoramiento en la formulación de los productos.
2. Definir y hacer estudio de crédito para los agricultores.
3. Ordenar el corte de las asistencias técnicas a los usuarios.
4. Elaborar las facturas de venta que representen los ingresos de la organización.
5. Tener registro actualizado de cada uno de los clientes de la empresa.

- Área financiera

Tiene a su cargo todos los procesos relacionados con el área contable, llevando un registro diario, sobre todos los movimientos de dinero que realice la empresa; las principales actividades que realiza esta área son:

1. Elaborar informes contables y de gestión en forma mensual y otros anuales.
2. Planificación presupuestaria.
3. Planeación y ejecución tributaria.
4. Apoyo estratégico en la planificación a corto, medio y largo plazo.

5.2.1.3 Definición de cargos, perfiles y funciones

La siguiente información fue suministrada por la gerencia de Pastos y Leguminosas S.A.

- Área administrativa

El gerente general es el ejecutor de las decisiones de la asamblea general de accionistas y delegados de la junta directiva, y es el superior jerárquico de todos los funcionarios de la empresa. Las funciones principales son:

1. Administrar los intereses de la empresa en la forma que determine la Asamblea de Delegados y la Junta Directiva.
2. Concurrir a las sesiones, comités y comisiones de la Junta Directiva, con voz pero sin voto.
3. Someter anualmente a consideración de la Junta Directiva, el proyecto de presupuesto correspondiente.
4. Dirigir los asuntos del personal de la empresa, consultar a la Junta Directiva el nombramiento de aquellos funcionarios que éste disponga, vincular los empleados que se requieran y estén autorizados en la planta de personal, mantener informado a la Junta Directiva sobre la situación laboral general y aplicar los parámetros salariales aprobados por esta.
5. Proponer a la Junta Directiva los programas de desarrollo de la empresa e informar sobre las actividades realizadas, presentar los estados financieros y preparar el informe anual que la Junta Directiva y la Gerencia deben presentar a la Asamblea de Delegados.
6. Presentar y desarrollar proyectos encaminados a la consecución de recursos ante organismos nacionales e internacionales.

7. Velar porque los bienes y valores de la empresa estén adecuadamente protegidos.
 8. Velar porque la contabilidad de la empresa se encuentre y mantenga al día y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.
 9. Autorizar los gastos ordinarios, de acuerdo con el presupuesto, y los extraordinarios de conformidad con las facultades especiales que le otorgue la Junta Directiva.
 10. Previa autorización expresa de la Junta Directiva, celebrar convenios, tramitar créditos y firmar contratos, cuando el monto de las operaciones exceda la cuantía de sus atribuciones permanentes.
- Área operativa

Supervisar el correcto almacenamiento, organización y distribución de la mercancía para la venta, también es el encargado de direccionar, coordinar y controlar cada uno de los procesos que se llevan a cabo en el área operativa.

1. Responder por el buen estado y conservación de las mercancías que son para la venta.
2. Solicitar oportunamente a la administración los materiales y herramientas necesarios para la ejecución de su trabajo, a fin de tenerlos a tiempo.
3. Revisar los equipos a su cargo, accionando los controles y ejecutando las pruebas necesarias, para constatar el funcionamiento de los mismos.
4. Reparar los equipos que presenten daños, siempre y cuando esté a su alcance, utilizando las herramientas y materiales requeridos para tal efecto, a fin de asegurar el normal funcionamiento de los mismos.

5. Reportar oportunamente al jefe inmediato cualquier daño que se presente en los equipos, para que se tomen las medidas correctivas, si es el caso.
6. Informar oportunamente al jefe inmediato sobre conexiones fraudulentas que haya detectado o le reporten los integrantes del equipo operativo y efectuar la respectiva regularización de acuerdo con el procedimiento establecido según las políticas de la empresa.
7. Coordinar y verificar las reparaciones de las fugas o daños que se presenten en la red de distribución de acueducto y de conducción de alcantarillado, de acuerdo con la información suministrada por el equipo operativo, el jefe inmediato o lo detectado en la revisión previa.
8. Lograr que el equipo de bodegueros entregue oportunamente los productos que le soliciten.
9. Contabilizar por medio de documentos de entradas y salidas de los productos que compra la empresa.
10. Llevar un registro de kardex.

- Área comercial

Es un profesional técnico administrativo encargado de direccionar, coordinar y controlar cada uno de los procesos que se llevan a cabo en el área comercial de la empresa según las siguientes funciones:

1. Mantener un correcto estado de servicio, presentación y funcionamiento de los implementos, y equipos de trabajo que se le confíen.
2. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos y normas relacionadas con los asuntos de su competencia.
3. Verificar la elaboración y legalización de la facturación de productos y servicios que realice la empresa.
4. Coordinar y velar por el adecuado manejo y custodia del archivo de la cartera de la empresa con su respectivo soporte.
5. Organizar, y controlar todo lo relacionado con los ingresos por concepto de compras y servicios prestados, sanciones, créditos.
6. Coordinar y controlar las operaciones relacionadas con el registro contable de los recibos diarios de caja, comprobantes de ingreso / egreso y demás documentos que soportan la contabilidad de la empresa.
7. Coordinar y controlar el correcto registro de las cuentas por pagar y por cobrar.
8. Coordinar y controlar el registro de los inventarios de la empresa.
9. Participar conjuntamente en la elaboración del Proyecto del presupuesto para la vigencia Fiscal del año siguiente y presentarlo a consideración de la Gerencia para su trámite respectivo.
10. Velar y responder por la liquidación e implementación de las tarifas de los servicios prestados por la Empresa.
11. Circular a los usuarios morosos a fin de obtener el pago de los productos y servicios que se le adeuden a la empresa.

- Área financiera

Esta área está encabezada por el Contador Público que realiza las siguientes funciones:

1. Elaboración y presentación de los estados financieros a la Asamblea General.
2. Elaboración del presupuesto para la vigencia.
3. Elaboración de los comprobantes de contabilidad conservando el estricto orden consecutivo.
4. Elaboración mensual de las conciliaciones bancarias.
5. Elaboración de la declaración de impuesto y patrimonio.
6. Preparación y presentación de los medios exógenos de retención en la fuente y de industria y comercio.
7. Elaboración mensual de las declaraciones de retención en la fuente y de industria y comercio.
8. Actualización mensual del registro del inventario con promedio ponderado, para el manejo de los elementos y productos para la venta.
9. Actualización mensual del inventario de los bienes inmuebles y equipos, adquiridos por la empresa y su depreciación de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Elaboración y presentación de los estados financieros en forma mensual para la evaluación y aprobación de la Junta Directiva.
11. Elaboración y presentación de la información contable a la Superintendencia de Industria y Comercio.

5.3 Desarrollo de la etapa 4, estudio y análisis de las NIIF para Pymes

Con el desarrollo de esta etapa se cumple el primer objetivo específico el cual busca determinar si las políticas de las cuentas del activo de la empresa se ajustan a las políticas contables de las NIIF para Pymes caracterizando las particularidades de la información financiera.

5.3.1 Análisis de las secciones del Decreto 3022 de 2013, para comprender los cambios y aplicabilidad de las mismas en la investigación

Se realizó un análisis de las secciones del Decreto 3022 de 2013, para comprender los cambios que surgen y la aplicabilidad que se le puede dar a la empresa en razón a sus políticas contables de las cuentas del activo.

Tabla 5.1 Principales diferencias entre la normatividad local (COL GAAP) y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes

Presentación De Estados Financieros	
COL GAAP	NIIF
· Aplican para los estados financieros de propósito y general y para estados financieros de períodos intermedios. · Las Superintendencias han emitido instrucciones acerca del tipo y periodicidad de información financiera de períodos intermedios.	· Establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general. · No aplica para información de periodos intermedios, para lo cual existe la NIC 34.

· No se le da importancia a los estados financieros consolidados (Carácter informativo y exigencia legal.) · Son estados financieros básicos: -Balance General -Estado de resultados -Estado de cambios en el patrimonio. - Estado de cambios en la situación financiera. - Estado de flujo de efectivo · No se exigen mayores revelaciones.	· Los estados financieros consolidados son claves para evaluar los resultados reales y tomar decisiones. · Un conjunto completo de Estados Financieros incluye: - Un Estado de Situación Financiera. -Un Estado de Resultados Integral. -Un estado de cambios en el patrimonio. -Un estado de flujo de efectivo - Las políticas contables utilizadas y demás notas de revelación. · Clasificación del Estado de Situación Financiera: Corriente y No Corriente. El interés minoritario se incluye dentro del patrimonio. · Clasificación y presentación del Estado de Resultados: -Por Función o Naturaleza. -Todo se considera operacional. · Se presenta la ganancia por acción. · Se presenta resultados integrales. · Las NIIF son mucho más amplias, detalladas y exigentes en las notas de revelación de la información financiera.
INVENTARIOS	
· Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea el menor. · El valor de los inventarios, se debe determinar utilizando el método PEPS (Primeros en Entrar, Primeros en Salir), UEPS (Últimos en Entrar, Primeros en Salir), el de identificación específica o el promedio ponderado.	· Se medirán por el menor valor entre el Valor Contable y el Valor Neto Realizable. (VNR). · Está prohibido el método UEPS (LIFO). El Valor Contable se puede determinar utilizando el método PEPS o Precio Promedio Ponderado.
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
· Se miden a costo histórico	· Se registran a través del Método del Costo o Revaluación, el cual puede aplicarse a una clase completa de activos que requieren revaluación a valor de mercado.

· El Método de Revaluación es requerido. El valor de realización actual o presente debe determinarse al cierre del período en el cual se hubieren adquirido o formado y al menos cada tres años, mediante avalúos practicados por especialistas. · Se deprecian con base en la Vida Útil determinada por el Ente Regulador (DIAN). · Los repuestos y suministros se presentan como inventarios. • El valor de los activos no incluye costos de desmantelamiento. · Los repuestos y suministros se presentan como inventarios. · El valor de los activos no incluye costos de desmantelamiento.	· Las revaluaciones se deben realizar con regularidad (cada año). · Se deprecian con base en la Vida Útil Económica del bien o Unidades Producidas. · Separación por componentes. · Se requiere prueba de deterioro de valor de los activos periódicamente. · Las piezas de repuestos y equipo auxiliar son manejados como inventarios y reconocidos como gastos, cuando se consumen. Las piezas de repuesto importantes y el equipo de sustitución son tratados como propiedades, planta y equipo. · Permite la activación de los costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de la ubicación, y como contrapartida una provisión de pasivo. · Si existen bienes arrendados se deben reclasificar a propiedades de inversión NIC 40.
INTAGIBLES	
· Es permisiva en el registro de intangibles y cargos diferidos. Permite el registro de intangibles formados. · Se amortizan de manera sistemática durante su vida útil, con base en la norma fiscal. · Los costos de desarrollo se capitalizan cuando se pueda demostrar la factibilidad técnica y económica de un proyecto de acuerdo con criterios específicos. · Permite diferir los gastos de organizaciones e investigación.	· Limita el reconocimiento a la probabilidad de generar beneficios económicos. · La contabilidad de los activos intangibles se basa en su vida útil; si tiene una vida útil finita se amortiza y si es indefinida no se amortiza. · Permite la generación interna de intangibles que cumplan con el criterio de reconocimiento (factibilidad técnica y económica del proyecto). · Los costos de investigación se registran contra los resultados. Los costos de desarrollo pueden capitalizarse.

· La revaluación no está permitida. · El crédito mercantil se amortiza a 10 años. No contempla pruebas de deterioro	· Se medirán al modelo de costo o revaluación, este último por referencia de un mercado activo. · El crédito mercantil o plusvalía no se amortiza, se realizan pruebas de deterioro.
DETERIORO DE ACTIVOS	
· Excepto para los inventarios y activos fijos no existe normatividad específica para el deterioro de otros activos.	· Aplica para activos fijos; crédito mercantil y activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios. · Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados cuando el monto recuperable es inferior al activo registrado. · Anualmente se debe revisar si hay indicios en el deterioro de los activos. · Prevalece el concepto de unidad de generadora de efectivo para la evaluación de deterioro.
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
· No existe. (Únicamente para entidades vigiladas por la Superfinanciera).	· Establece los principios para la clasificación y presentación de instrumentos financieros como pasivos o patrimonio. · Prevalece el principio de la esencia sobre la forma. · Valoración de los instrumentos a su valor razonable. · Deben reconocerse derivados implícitos. · La ganancia o pérdida de los instrumentos financieros se reconocen en los resultados.

Fuente: Elaboración propia.

5.3.2 Selección de las secciones del activo del Decreto 3022 del 2013, aplicables a la empresa contexto de estudio.

Para el desarrollo de los objetivos del proyecto de investigación fue necesario comparar las secciones del Decreto 3022 de 2013, puesto que en ellas está la guía necesaria para una buena implementación de las NIIF para Pymes; por lo que se realizó un análisis sobre las secciones para saber cuál de ellas aplicaba a Pastos y Leguminosas según su naturaleza económica y financiera.

Tabla 5.2 Secciones del activo de las NIIF para Pymes aplicables a la empresa Pastos y Leguminosas S.A.

Sección 3 de las NIIF para PYMES	Base para la presentación de Estados Financieros
Sección 1 de las NIIF para PYMES	Adopción por primera vez de las NIIF para PYMES
Sección 30 de las NIIF para PYMES	Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera
Sección 11 y 12 de las NIIF para PYMES	Efectivo y equivalentes al efectivo
Sección 11 y 12 de las NIIF para PYMES	Otros activos Financieros
Sección 11 y 12 de las NIIF para PYMES	Cuentas por cobrar
Sección 11 y 12 de las NIIF para PYMES	Otras cuentas por cobrar
Sección 13 de las NIIF para PYMES	Inventarios
Sección 17 de las NIIF para PYMES	Propiedad, planta y equipo
Sección 18 de las NIIF para PYMES	Intangibles

Sección 34 de las NIIF para PYMES	Activos biológicos
Sección 16 de las NIIF para PYMES	Propiedades de inversión
Sección 27 de las NIIF para PYMES	Deterioro del valor de los activos
Sección 29 de las NIIF para PYMES	Activos y pasivos por impuestos a las ganancias diferidos

Fuente: Elaboración propia.

5.4 Desarrollo de la etapa 5, Formalización y elaboración del manual de políticas contables de las cuentas del activo bajo las NIIF para Pymes en la empresa Pastos y Leguminosas.

Con esta etapa se cumple el tercer objetivo específico que es la elaboración de un manual de políticas contables para las cuentas del activo bajo la normatividad de las NIIF para Pymes en la empresa Pastos y Leguminosas; este resultado contribuye al mejoramiento en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera solucionando la forma de medición y reconocimiento de las cuentas del activo y mejorando su desempeño en la globalización.

5.4.1 Revisar la pertinencia de las secciones del activo de acuerdo a la realidad de la Pyme

De acuerdo con los instrumentos de recolección de información se encontraron numerosos aspectos a mejorar en la implantación de las políticas contables y a la mejora de

los procesos contables y financieros, esto debido a que se encontraron vacíos y errores en los procesos que permitieron plantear estrategias de mejora y se ven al final de este trabajo de investigación.

6 Propuesta del manual de políticas contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas S.A; con base en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3022 de 2013.

6.1 Aspectos generales del manual de políticas contables

6.1.1 Objetivo del manual.

El objetivo del presente manual de políticas contables para las cuentas del activo de la empresa Pastos y Leguminosas; es definir el tratamiento contable de cada una de las cuentas del activo que son de importancia relativa y que integran los estados financieros; así como la estructura de los mismos, garantizando el adecuado cumplimiento con los requerimientos y estándares establecidos por la Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para Pymes que integran el grupo 2 en la normatividad Colombiana vigente.

6.1.2 Alcance del manual.

El presente Manual de Políticas Contables es de obligatorio cumplimiento por parte de la empresa Pastos y Leguminosas; para preparar información financiera a partir del año 2014 de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto reglamentario 3022 de diciembre de 2013, adicionado con el Decreto 2129 de 2014. Estas normas, además de regular los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, definen las autoridades competentes para la definición

del manual y el procedimiento para su expedición y determinan las áreas responsables de vigilar su cumplimiento.

El presente manual define:

1. Las políticas contables relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los activos en los estados financieros; así como las divulgaciones (revelaciones) adicionales requeridas para su adecuada presentación;
2. Las políticas contables aplicables en los casos de:
 - Reconocimiento y medición de cada una de las partidas contables de las cuentas del activo.
 - Información a revelar sobre las partidas de importancia relativa en las cuentas del activo.
3. Las políticas contables relacionadas con divulgaciones (revelaciones) adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.
4. Los procedimientos contables a seguir para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables de las cuentas del activo adoptadas en este manual.

6.1.3 Estados financieros de fin de ejercicio.

De acuerdo con lo descrito en la sección 3 de la NIIF para Pymes, los estados financieros básicos comparativos que la empresa Pastos y Leguminosas; está obligada a elaborar y presenta son:

- Estado de situación financiera,

- Estado de resultado integral,
- Estado de cambios en el patrimonio,
- Estado de flujos de efectivo.

Estos estados financieros deben estar acompañados de sus correspondientes notas contables aclaratorias o de ampliación y las revelaciones.

Lo anterior, sin perjuicio que por necesidades de la empresa se deban elaborar y presentar estados financieros intermedios o de propósito específico.

6.1.4 Marco conceptual para la información financiera.

La hipótesis fundamental que guía el diseño de políticas Contables para las cuentas del activo en la empresa Pastos y Leguminosas S.A. Bajo las Normas Internacionales de Información Financiera Pymes es:

6.1.4.1 Hipótesis de negocio en marcha.

Los estados financieros de la empresa deben ser preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, la gerencia debe evaluar periódicamente la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento; cuando la gerencia realice esta evaluación y sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, debe revelar en los estados financieros estas incertidumbres.

Las bases de medición, o determinación de los importes monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros de la empresa, son:

- Costo histórico (Costo de adquisición)

Los activos son registrados por el importe de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos son registrados por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los importes de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

- Costo corriente

Los activos se registran por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente; los pasivos se registran por el importe, sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requería para liquidar el pasivo en el momento presente.

- Valor realizable

Los activos son registrados por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente mediante la venta normal (no

forzada) del activo; los pasivos se registran por sus valores de liquidación, es decir, por los importes, sin descontar, de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera utilizar en el pago de las obligaciones.

- Valor presente

Los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación; los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo, en el curso normal de las operaciones.

- Valor razonable

Precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia.

El valor razonable es preferiblemente calculado por referencia a un mercado activo fiable; el precio de cotización en un mercado activo es la mejor referencia del valor razonable.

6.2 Bases para la presentación de estados financieros

6.2.1 Políticas contables.

Los estados financieros de la empresa Pastos y Leguminosas; a partir del 1 de enero de 2014, se prepararan de acuerdo con las NIIF para Pymes emitidas por el International Accounting Standard Board e instrucciones contables que emitan la Superintendencia de Sociedades de Colombia, órgano de vigilancia y control de la misma.

Las normas contables de la empresa para preparar información financiera a partir del año 2014 de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto reglamentario 3022 de diciembre de 2013, modificado con el Decreto 2129 de 2014.

En la preparación de estados financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas, para cuantificar los activos de la empresa.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos en la estructura financiera de la organización son: la estimación del deterioro de algunos activos, la estimación de la vida útil de las propiedades y equipo, intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros y la probabilidad de ocurrencia.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros. En caso de acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificar (al alza o la baja) dichas estimaciones, los ajustes se reflejarán en ejercicios financieros futuros. Esto significa que dichos ajustes se tratarán de forma

prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación de los correspondientes estados financieros futuros.

6.2.2 Definiciones.

6.2.2.1 Marco de referencia técnico contable adoptado.

Pastos y Leguminosas; aplica como marco de referencia técnico contable la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para la elaboración y presentación de las políticas contables y sus estados financieros; la empresa debe revelar en las notas a los estados financieros una declaración, explícita y sin reservas, de que los estados financieros cumplen con todos los requerimientos establecidos en la normativa adoptada.

6.2.2.2 Base contable de acumulación (o devengo).

Pastos y Leguminosas; debe preparar sus estados financieros utilizando la base contable de acumulación (o devengo); excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, para lo cual deberán ser utilizar la base contable de efectivo.

6.2.2.3 Criterio de importancia relativa.

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar

significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

6.2.2.4 Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general requiere que la administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

6.2.2.5 Presentación de estados financieros.

Los estados financieros básicos que debe presentar Pastos y Leguminosas son:

- Estado de cambio en la situación financiera,
- Estado del resultado,
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo;
- Presentando además notas explicativas a los estados financieros.

Los estados financieros deben ser presentados anualmente, comprendiendo el período del 01 de enero al 31 de diciembre, de forma comparativa como mínimo con respecto al período anterior o cuando sea requerido con otro periodo distinto.

Los estados financieros son preparados con registros contables mantenidos bajo la norma del costo histórico y de acuerdo con la NIIF para Pymes utilizada y aceptada en Colombia.

6.2.2.6 Vigencia de las políticas contables.

La vigencia de las políticas contables inicia desde el momento que la empresa empieza a aplicar el marco de referencia técnico contable adoptado. La aplicación de las políticas contables fue por un tiempo indefinido y están sujetas a los cambios ocurridos en el marco normativo contable o a los cambios en las operaciones de la misma.

6.2.2.7 Prospectiva.

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en:

La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política;

El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

6.3 Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera

6.3.1 Período de preparación obligatoria.

Se refiere al tiempo durante el cual las entidades vigiladas deben realizar actividades relacionadas con el proyecto de convergencia y en el que los supervisores pueden solicitar información a los supervisados sobre el desarrollo del proceso. Tratándose de preparación obligatoria, la información solicitada debe ser suministrada con todos los efectos legales que esto implica, de acuerdo con las facultades de los órganos de inspección, control y vigilancia.

El periodo de preparación obligatoria comprende desde el 1º de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

6.3.2 Fecha de transición.

Es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del marco técnico normativo de información financiera, momento a partir del cual debe iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo que sirve como base para la presentación de estados financieros comparativos.

6.3.3 Periodo de transición.

En el caso de la aplicación del nuevo marco teórico normativo en el corte al 31 de diciembre del 2015, este periodo inició el 1º de enero de 2015 y terminó el 31 de diciembre de

2015. Esta información no fue tenida en conocimiento del público, ni tuvo efectos legales en dicho momento.

Los últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y normatividad vigente se refieren a los estados financieros preparados con corte al 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de aplicación. Para todos los efectos legales, esta preparación se hizo de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que los modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces, la cual para efectos de la empresa, la constituyen las instrucciones y prácticas contables emitidas por la Superintendencia de Sociedades de Colombia. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo en el corte al 31 de diciembre del 2015, esta fecha fue el 31 de diciembre de 2014.

6.4 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

6.4.1 Moneda funcional.

La moneda funcional de la empresa es el peso Colombiano; los estados financieros de Pastos y Leguminosas; cuando sean preparados y expresados en unidades monetarias de dólar de los Estados Unidos de América (Moneda o divisa); o en operaciones con moneda extranjera se debe hacer la conversión equivalente al tipo de cambio disponible al dólar según corresponda, a la fecha que se presenta la información.

6.4.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera usualmente corresponden a operaciones de compra de mercancía (Inventarios) que se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de realización de dichas transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera que en su mayoría corresponden a re-expresión de saldos de proveedores en moneda extranjera al cierre contable.

6.5 Efectivo y equivalentes al efectivo

6.5.1 Políticas contables.

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en caja y en bancos, depósitos de ahorros, depósitos a corto plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original menor a tres (3) meses (90 días).

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como un equivalente del efectivo, por constituir parte integral de la gestión del mismo. En caso de llegar a tener un sobregiro real, que no esté pactado dentro de las condiciones de las cuentas del efectivo, este debe ser tratado como una obligación financiera en el pasivo corriente.

El efectivo y los equivalentes que estén registrados en una moneda funcional diferente al peso Colombiano, debe ser re-expresados a la tasa de cambio de cierre o la tasa de cambio

al momento de su realización, y ese efecto debe ser reconocido en los resultados del periodo de ocurrencia de la transacción.

6.5.2 Alcance.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo de la empresa Pastos y Leguminosas.

La empresa elabora el estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de la NIIF para Pymes en la sección No 7, y lo presenta como parte integral de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

6.5.3 Referencia técnica.

NIIF para Pymes en su sección No 3 Presentación de Estados Financieros

NIIF para Pymes en su sección No 7 Estado de Flujos de Efectivo

De acuerdo a lo indicado en la NIIF para Pymes en la sección No 7 el estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades:

- Actividades de operación
- Actividades de inversión y
- Actividades de financiación.

Asimismo, respecto a la presentación de los flujos de efectivo la NIIF para Pymes en la sección No 7 señala que la empresa debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

a) Método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o

b) Método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Pastos y Leguminosas; presenta su flujo de efectivo por el método Directo

6.5.4 Definiciones.

6.5.4.1 Actividades de operación.

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos actividades ordinarias de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

6.5.4.2 Actividades de inversión.

Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

6.5.4.3 Actividades de financiación.

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

6.5.4.4 Efectivo

Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

6.5.4.5 Equivalentes al efectivo.

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

6.5.4.6 Flujos de efectivo.

Son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

6.5.4.7 Reconocimiento y medición.

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresan en moneda nacional (Peso Colombiano) al tipo de cambio al que se liquidan las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como actividad de financiamiento, debido a su condición de exigible por el banco y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final de determinado período.

Los flujos de efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de la empresa más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

6.5.4.8 Presentación del estado de flujos de efectivo.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, contienen el saldo de esta cuenta, excepto los fondos sujetos a restricción, pero sin limitarse necesariamente a esta cuenta.

Pastos y Leguminosas; prepara un estado de flujos de efectivo, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada período en que sea obligatoria la presentación de éstos. Un estado de flujos de efectivo, cuando se usa conjuntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los

cambios en los activos netos de una entidad, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para afectar a los importes y las fechas de los flujos de efectivo, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades.

Para los efectos de presentación del estado de flujos de efectivo, estos se presentan clasificados en tres actividades que son actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, y se aplican de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de las actividades que se han realizado.

6.5.4.9 Otra información a revelar.

Pastos y Leguminosas; a debe revelar también, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por la empresa pueden no estar disponibles para el uso por ésta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

6.6 Otros activos financieros

6.6.1 Políticas contables.

Pastos y Leguminosas; clasifica sus Otros Activos Financieros en la siguiente categoría:

- Activos financieros mantenidas hasta su vencimiento y
- Activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los otros activos financieros. La administración determina la clasificación de los otros activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y evalúa dicha clasificación en cada fecha de emisión de estados financieros.

6.6.1.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

Incluye activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, sus vencimientos son fijos, y respecto de los cuales, la administración tiene la intención, así como la capacidad, de conservarlos hasta su vencimiento.

Las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros son instrumentos de deuda, a ser mantenidos hasta el vencimiento, cuyo valor se encuentre expresado en moneda extranjera, se convierten y/o re expresan a la tasa de cambio aplicada a la fecha del estado de situación financiera.

Esta clase de activos financieros se clasifican de acuerdo a la fecha de vencimiento como activos corrientes y activos no corrientes, en el estado de situación financiera. Para aquellos activos financieros cuya fecha de vencimiento sea superior a 12 meses, se clasifican como otros activos financieros en el activo no corriente, mientras que el resto son clasificados como otros activos financieros en el activo corriente.

6.6.1.2 Activos financieros disponibles para la venta.

Incluyen activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan dentro de la categoría anterior.

Estas inversiones figuran en el estado de situación financiera y se miden a su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de variaciones del valor razonable en los activos financieros disponibles para a venta, estas se reconocen en la cuenta “Ganancia o pérdida en activos financieros disponibles para la venta”, se presentan en el otro Resultado Integral con efecto en el patrimonio de la empresa.

Cuando los activos financieros clasificados como disponibles para la venta son vendidos o su valor se deteriora, los ajustes del valor razonable acumulado son incluidos en el estado de resultados como ganancias y pérdidas de los títulos valores de inversión.

Los valores razonables de los activos financieros disponibles para la venta que son cotizadas se basan en los precios actuales de cotización bursátil. Si el mercado de un activo financiero disponible para la venta no tiene un mercado activo, la empresa establece el valor razonable usando técnicas de valoración financiera.

Los dividendos de las inversiones disponibles para la venta se acreditan como ingresos financieros en el estado de resultados cuando se declaran.

Los activos financieros disponibles para la venta, cuyo valor se encuentre expresado en moneda extranjera, se re expresan a la tasa de cambio al que se liquidarían las transacciones a la fecha de los estados financieros.

La empresa evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, si hay evidencia objetiva de deterioro del valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros. En el caso de los títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, se consideran las disminuciones significativas o prolongadas del valor razonable del título valor, que sean menores a su costo, para determinar si el valor de los títulos valores está deteriorado. Si existe

alguna evidencia de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada es eliminada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados de los instrumentos de capital no son revertidas en el estado de resultados.

6.6.2 Alcance.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los otros activos financieros. Debe entenderse que los otros activos financieros del activo corriente también se denominan inversiones financieras y los otros activos financieros del activo no corriente también se denominan inversiones mobiliarias.

6.6.3 Referencia técnica.

Las políticas contables aplicables a los otros activos financieros se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 3 Presentación de Estados Financieros

NIIF para Pymes en su sección No 7 Estado de Flujos de Efectivo

NIIF para Pymes en su sección No 11 Instrumentos financieros básicos.

6.6.4 Definiciones.

6.6.4.1 Inversiones disponibles para la venta.

Son inversiones en instrumentos financieros no derivados distintos de las inversiones mantenidas para negociación y de las mantenidas hasta su vencimiento.

6.6.4.2 Inversiones mantenidas para negociación.

Son inversiones que se compran con el objeto de venderlas en el futuro cercano. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del período.

6.6.4.3 Método de la tasa de interés efectiva.

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero.

6.6.4.4 Valor razonable.

Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

6.6.4.5 Reconocimiento y medición.

Las inversiones negociables y las disponibles para la venta se reconocen inicialmente al costo de adquisición.

6.6.4.6 Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Estos activos financieros normalmente se adquieren con la intención de generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo en el precio del activo o el margen de intermediación. La clasificación de comercio en general, refleja la compra de activos y frecuentes y venta de posiciones en una cartera.

Un activo financiero debe ser clasificado como mantenido para negociar si, independientemente de por qué fue adquirido, es parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. La práctica es a clasificar los activos como mantenidos para negociar, donde la intención original es darse cuenta de cualquier ganancia en un plazo corto. Sin embargo, esto no impide que la empresa tenga dichos activos por un período más largo, si se produce un cambio desfavorable en las condiciones de mercado. Así mismo, todos los derivados se clasifican como mantenidos para negociar.

Estas condiciones también pueden incluir cualquier activo financiero que la entidad haya designado al reconocimiento inicial como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueden ser medido de forma fiable, no se pueden designar como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

El uso de esta opción, que también se conoce como la “opción del valor razonable “, se limita a los siguientes tres situaciones:

a) Cuando dicha designación elimina o reduce una medición o inconsistencia reconocimiento (a veces denominada "asimetría contable") que surgiría de manera significativa;

b) Cuando un grupo de activos financieros se gestione y su rendimiento evaluado sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una gestión de riesgos documentada o estrategia de inversión, y

c) Cuando un instrumento contiene un derivado implícito que cumple con las condiciones particulares.

Pastos y Leguminosas; ha llegado a la conclusión de que las inversiones realizadas por la empresa son generalmente para ser clasificados como disponibles para la venta (ver abajo) en lugar de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ya que no se cumplen las condiciones anteriores. Además, no existe la intención o la práctica anterior de la negociación para beneficios a corto plazo.

6.6.4.7 Mantenedos hasta el vencimiento.

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la empresa tiene con la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento.

6.6.4.8 Reclasificaciones.

No se reclasifican como un instrumento financiero desde la categoría otros activos financieros registrados en libros al valor razonable con cambios en resultados o hacia ella mientras esté en su poder o continúe emitido.

Si, como resultado de un cambio en la intención o en la capacidad de mantenerla, la clasificación de otros activos financieros mantenidos hasta el vencimiento dejase de ser adecuada, se la reclasifica como un activo disponible para la venta y se la mide al valor razonable; la diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se reconocerá en el resultado.

Si el activo financiero sufriese posteriormente un deterioro del valor, cualquier ganancia o pérdida previa que hubiese sido reconocida en otro resultado integral, se reclasificará de patrimonio al resultado del período.

6.6.4.9 Deterioro del valor de los otros activos financieros.

Se debe evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa estados financieros, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, la empresa determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

Para activos financieros como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y que son llevados al costo amortizado, de existir evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo se reducirá directamente, o mediante una cuenta correctora. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Para activos financieros disponibles para la venta, de existir un descenso en el valor razonable de un activo financiero que haya sido reconocido en otro resultado integral y exista evidencia objetiva de que el activo ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada que haya sido reconocida en otro resultado integral se reclasificará del patrimonio al resultado del período como un ajuste por reclasificación, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja.

Si en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como otros activos financieros disponibles para la venta aumentase, y este incremento pudiese ser objetivamente relacionado con un hecho ocurrido después que la pérdida por deterioro de valor fuese reconocida en el resultado del periodo, tal pérdida se revertirá reconociendo el importe de la reversión en el resultado del periodo.

6.6.4.10 Información a revelar.

De acuerdo con el párrafo 8.5, una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo, para las deudas a largo plazo, esta información normalmente incluiría los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tal como la tasa de interés,

vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento de deuda impone a la entidad).

Para todos activos financieros medidos al valor razonable, la entidad informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la entidad revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros. Por ejemplo, si fuera aplicable, una entidad revelará información sobre las hipótesis relacionadas con las tasas de pagos anticipados, las tasas de pérdidas estimadas en los créditos y las tasas de interés o de descuento.

Si ya no está disponible una medida fiable del valor razonable para un instrumento de patrimonio medido al valor razonable con cambios en resultados, la entidad informará sobre este hecho.

Si una entidad ha transferido activos financieros a una tercera parte en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas (véanse los párrafos 11.33 a 11.35), la entidad revelará para cada clase de estos activos financieros:

- (a) La naturaleza de los activos.
- (b) La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la entidad continúe expuesta.
- (c) El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo.

Cuando una entidad haya pignorado activos financieros como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará lo siguiente:

- (a) El importe en libros de los activos financieros pignoralos como garantía.
- (b) Los plazos y condiciones relacionados con su pignoralón.

Una entidad revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:

- (a) Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:
 - (i) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
 - (ii) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
 - (iii) Activos financieros medidos al costo amortizado.
 - (iv) Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- (b) Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.
- (c) El importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.

6.7 Cuentas por cobrar

6.7.1 Políticas contables.

Las cuentas por cobrar, son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la venta de insumos y/o prestación de servicios por parte de Pastos y Leguminosas; en desarrollo de su objeto social.

Las cuentas por cobrar corresponden a activos financieros que se reconocen a su valor nominal que es el valor razonable ya que los plazos de vencimiento no representan riesgo de incobrabilidad.

Pastos y Leguminosas; clasificará en la modalidad que corresponda (si aplica) a cada uno de los créditos o cuentas por cobrar, las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

6.7.1.1 Periodicidad de la evaluación.

La empresa evalúa permanentemente el riesgo de su cartera de créditos y/o cuenta por cobrar introduciendo las modificaciones (acuerdos de pago, proceso de cobro jurídico, etc.) del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios. Este cálculo lo hará con base en un análisis individual por cliente en donde determinará si existe incertidumbre de incobrabilidad de los saldos por cobrar a un tercero.

Se estima que las cuentas por cobrar pueden sufrir deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no podrá cobrar todos los importes y/o saldos vencidos de acuerdo con las condiciones originales de la misma, dando lugar a una estimación de cuentas de cobranza dudosa. Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir potenciales pérdidas relacionadas con los saldos de clientes.

Algunos de los parámetros a tener en cuenta para el análisis de los clientes y su incobrabilidad son:

- La evaluación de la cartera se realizará al cierre de cada mes teniendo el auxiliar de cartera o el detalle de cartera por edades (acta reunión de cartera) en la cual se evidencia la gestión de cartera realizada, con base en esto y los niveles de antigüedad, y niveles de provisión por categoría, se determina el deterioro de cartera y si hay evidencia objetiva o pérdida incurrida, después del reconocimiento inicial del activo.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de las obligaciones;
- La empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios o emisores).

6.7.1.2 Deterioro de cuentas por cobrar.

Se agrupara el análisis colectivo tomando el tipo de producto y la probabilidad de incumplimiento de acuerdo a la experiencia de la empresa y el concepto del área técnica (Cartera o cobranzas).

Tabla 6.1 Análisis del deterioro de las cuentas por cobrar

NIIF para Pymes en su sección No 11 Instrumentos financieros básicos.	
	Modelo de pérdidas incurridas
	Se debe evaluar si existe evidencia objetiva de deterioro a cada fecha de balance, y se evaluará los siguientes aspectos:
	• Dificultades financieras significativas del emisor del obligado; • Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento o moras en el pago de los intereses o el principal. • El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias. • Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
Deterioro	Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda identificársela todavía como activos financieros individuales del grupo incluyendo entre tales datos: • Cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo; o • Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del grupo.

Deterioro es medido como la diferencia del valor libro del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados (excluyendo pérdidas crediticias no incurridas) descontados a la tasa efectiva original.

Se reduce directamente el valor del activo mediante provisión

Fuente: Elaboración propia.

6.7.1.3 Análisis de provisión o castigo de cuentas por cobrar.

Como consecuencia de cualquier hecho ocurrido, circunstancia o situación adversa surgida después de su reconocimiento inicial, la empresa evidencie que ha aumentado la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los clientes. En la empresa el deterioro de los activos de cuentas por cobrar dependerá del cumplimiento de las siguientes condiciones:

Se castigara la cartera al 100% en los siguientes casos:

1. Informe del abogado en donde relacione la cartera sujeta de castigo por no pago (títulos valores prescritos y agotamiento de todos los recursos).
2. Que supere los 720 días de antigüedad, excepto los pagos pendientes de recibir indemnización Agrícola y/o en los casos que el deudor firme un acuerdo de pago con la empresa, siempre y cuando este total cumplimiento (independiente de la antigüedad de la deuda)
3. Que el deudor presente un deterioro representativo o se encuentre en proceso de quiebra o disolución.
4. En caso de muerte del deudor, sin el amparo de una póliza de seguro (Vida).

5. Clientes desaparecidos por información falsa (Cliente no ubicado mediante el programa UBICA PLUS/CIFIN)

6. Cliente con manifiesto de NO pago.

Nota aclarativa: para todos los casos a realizar el castigo de cartera, es necesario la aprobación por parte de la Junta Directiva.

La cobranza dudosa se estima como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo que el mercado de la empresa tenga como tasa de referencia por lo general DTF. Esto se registrará si y solo si, en la medida que así se haya negociado y/o la empresa pueda cobrar estos conceptos.

El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de provisión y/o deterioro de deudas de difícil cobro y el monto de la pérdida se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga (elimina), eliminando también la cobranza dudosa relacionada, previa autorización de la Junta Directiva y/o Asamblea General de Accionistas. La recuperación posterior de montos previamente registrados como estimación de cobranza dudosa se reconoce como ingresos en el estado de resultados.

Las otras cuentas por cobrar representan las sumas adeudadas por el personal, accionistas (o socios), directores y gerentes, y derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objeto empresarial.

Las cuentas por cobrar al personal No generan intereses financieros. A excepción de algunos casos en los que la Junta Directiva considere y apruebe lo contrario.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por el valor razonable de la transacción, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.

Se establece una estimación de cobranza dudosa cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no podrá cobrar todos los importes vencidos de acuerdo con las condiciones originales de las cuentas por cobrar. Los importes vencidos se reducirán mediante una cuenta de valuación para efectos de su presentación en los estados financieros.

Las otras cuentas por cobrar pueden presentar deterioro para las partidas que cuenten con más de doce meses de vencidas a excepción de las partidas que se tiene la certeza de recaudo, la empresa constituye, con cargo al estado de resultados, una provisión del 100% del valor de las mismas, o antes si a juicio de la empresa o de la Superintendencia, se dan los parámetros de que tratan los Artículos 52 y 81 del Decreto 2649 de 1993.

Las cuentas en moneda extranjera pendiente de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

6.7.2 Alcance.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar generalmente se formalizan a través de las facturas, documento equivalente, contratos y/o pólizas de seguros que representa un derecho de cobro.

6.7.3 Referencia técnica.

Las políticas contables aplicables a los otros activos financieros se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 3 Presentación de Estados Financieros

NIIF para Pymes en su sección No 23 Ingresos de actividades ordinarias

NIIF para Pymes en su sección No 11 Instrumentos financieros básicos.

6.7.4 Definiciones.

6.7.4.1 Costo amortizado de un activo financiero.

Es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

6.7.4.2 Cuentas por cobrar.

Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los señalados en el presente Manual de Políticas Contables como Activos mantenidos para la venta.

6.7.4.3 Método de la tasa de interés efectiva.

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros de la cuenta por cobrar.

6.7.4.4 Reconocimiento y medición.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.

Cuando exista evidencia del deterioro de la cuenta por cobrar el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en los estados financieros.

6.7.4.5 Deterioro del valor.

Se debe evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos del tipo de cuentas por cobrar estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, La empresa determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor aplicando el siguiente proceso. Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de cuentas por cobrar que se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia

entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original (de reconocimiento inicial) del activo financiero. El importe en libros del activo se reducirá mediante la cuenta de estimación de cuentas de difícil cobro y dicha pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

6.8 Otras cuentas por cobrar

6.8.1 Políticas contables.

Las otras cuentas por cobrar representan las sumas adeudadas por el personal, accionistas (o socios), directores y gerentes, y derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objeto empresarial.

Las cuentas por cobrar al personal No generan intereses financieros.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por el valor razonable de la transacción, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado.

Se establece una estimación de cobranza dudosa cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no podrá cobrar todos los importes vencidos de acuerdo con las condiciones originales de las cuentas por cobrar. Los importes vencidos se reducirán mediante una cuenta de valuación para efectos de su presentación en los estados financieros.

Las otras cuentas por cobrar pueden presentar deterioro para las partidas que cuenten con más de doce meses de vencidas a excepción de las partidas que se tiene la certeza de recaudo, la empresa constituye, con cargo al estado de resultados, una provisión del 100% del

valor de las mismas, o antes si a juicio de la misma o de la Superintendencia, se dan los parámetros de que tratan los Artículos 52 y 81 del Decreto 2649 de 1993.

Las cuentas en moneda extranjera pendiente de cobro a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

6.8.2 Alcance.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios), directores y gerentes, y las cuentas por cobrar a terceros por transacciones distintas a las del objetivo empresarial.

6.8.3 Referencia técnica.

Las políticas contables aplicables a los otros activos financieros se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 3 Presentación de Estados Financieros

NIIF para Pymes en su sección No 11 Instrumentos financieros básicos.

6.8.4 Definiciones.

6.8.4.1 Costo amortizado de un activo financiero.

Es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de

cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

6.8.4.2 Cuentas por cobrar.

Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los señalados en el presente Manual de Políticas Contables como otros activos financieros.

6.8.4.3 Depósitos otorgados en garantía.

Son importes entregados en garantía, tales como depósitos por arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, depósitos por carta fianza u otras garantías entregadas.

6.8.4.4 Intereses, regalías y dividendos.

Son los derechos de cobro por intereses y regalías devengados, y por dividendos en efectivo declarados por las empresas donde se mantiene inversiones.

6.8.4.5 Método de la tasa de interés efectiva.

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los

flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros de la cuenta por cobrar.

6.8.4.6 Otras cuentas por cobrar diversas.

Incluye las entregas a rendir cuenta efectuada a terceros y cualquier cuenta por cobrar diversa.

6.8.4.7 Préstamos.

Son los créditos no comerciales otorgados a terceros y que se encuentran pendiente de cobro por la empresa a la fecha de los estados financieros.

6.8.4.8 Venta de activo inmovilizado.

Incluye los derechos de cobro por venta de inversión mobiliaria, inversión inmobiliaria; propiedades, plantas y equipo; y otros activos a largo plazo.

6.8.4.9 Reconocimiento y medición.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.

Los intereses se registran sobre la base de tiempo, las regalías en concordancia con los términos del contrato que les dio origen, y los dividendos en la fecha que es reconocido el derecho del accionista a recibir el pago.

6.8.4.10 Deterioro del valor.

Se debe evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos del tipo de cuentas por cobrar estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, la empresa determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor aplicando el siguiente proceso.

Para las partidas que cuenten de doce meses de vencidas a excepción de las partidas que se tiene la certeza de recaudo, la empresa constituye, con cargo al estado de resultados, una provisión del 100% del valor de las mismas, o antes si a juicio de la misma o de la Superintendencia, se dan los parámetros de que tratan los Artículos 52 y 81 del Decreto 2649 de 1993.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de cuentas por cobrar que se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original (de reconocimiento inicial) del activo financiero. El importe en libros del activo se reducirá mediante la cuenta de estimación de cuentas de difícil cobro y dicha pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

6.8.4.11 Información a revelar.

Se debe revelar la naturaleza y condiciones de las partidas que conforman esta cuenta y mostrar, separadamente información relativa a otras cuentas por cobrar, clasificadas en fracción corriente y no corriente.

Adicionalmente, por aquellos fondos que se encuentren sujetos a restricción (efectivo o equivalentes de efectivo), se indicará el importe de los fondos no disponibles, que pueden estar dispuestos para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación, señalando las restricciones sobre el uso de tales importes.

Asimismo, para cada clase de activo financiero significativo, se incluirá una conciliación de las variaciones en las cuentas de difícil cobro:

- a) Saldos iniciales;
- b) Adiciones efectuadas en el período;
- c) Deducciones por reversiones y otros;
- d) Saldos finales.

Para las otras cuentas por cobrar a largo plazo, valorizadas al costo amortizado, se revelará los importes de los ingresos y gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva).

6.9 Inventarios

6.9.1 Políticas contables.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio (se puede utilizar otras bases de medición tales como PEPS –FIFO, Identificación específica, Retail y Productos Agrícolas: Valor Razonable menos (-) Costos Estimados de Venta en punto de cosecha o recolección).

Para su control se manejará un kárdex, que podrá ser llevado de forma manual o electrónica;

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales;

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición; la Diferencia en cambio no hace parte del costo de los inventarios.

El costo se deduce con cualquier descuento o rebaja de precio, sin importar el tipo de descuento que se aplique (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago)

En el caso de la prestación de servicios, los inventarios se medirán por los costos que suponga su producción.

Los costos para la medición de los inventarios de servicios incluirán la mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

- Costo de los inventarios: Se maneja el costo promedio

- Políticas en la compra de inventario:

a) La mercancía debe tener como mínimo al recibirse dos años de vigencia

b) El costo de financiación se maneja máximo a un plazo de 120 a 180 días

- Valoración del deterioro, al final de cada mes la empresa realiza un inventario general por líneas donde verifica los saldos que hay en sistema con lo hay en físico, donde se identifica el deterioro del inventario; es decir lo que está en mal estado o vencido.

Con esta información se elabora un informe donde se valoriza el inventario que está vencido o próximo a vencer y también el que está en mal estado.

- Mercancía en consignación: La empresa maneja Mercancía en consignación mediante un contrato en el cual la mercancía se asegura con una póliza de seguro Suramericana que cubre cualquier siniestro sobre la mercancía almacenada incluido dentro del canon, también se lleva un control de la administración e información de inventarios y los movimientos de bodega.

Además cada fin de mes se realiza una conciliación con los proveedores para verificar los saldos de la mercancía, donde el representante verifica en bodega el inventario físico de su empresa.

- Dar de baja al inventario por vencimiento: En la empresa se maneja el inventario que este vencido de dos formas, la primera si el inventario no es recuperable se lleva como una pérdida por deterioro, pero si es recuperable se lleva como deterioro, en este caso el inventario se valoriza por líneas.

Una de las formas de recuperar el inventario que está en deterioro ya sea por mal estado o vencimiento, es solicitar a los proveedores el cambio del producto por producto.

6.9.2 Alcance.

Esta sección se aplica a todos los inventarios, excepto a:

- a) Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados (véase la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias).
- b) Los instrumentos financieros (véase la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros).
- c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la Sección 34 Actividades Especiales).

Esta sección no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por:

- a) Productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta con cambios en resultados, o
- b) Intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta, con cambios en resultados.

6.9.3 Referencia técnica.

Las políticas contables aplicables a Inventarios se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 13 Inventarios

NIIF para Pymes en su sección No 27 Deterioro de los activos

NIIF para Pymes en su sección No 23 Ingresos Ordinarios

NIIF para Pymes en su sección No 11 Instrumentos Financieros Básicos

NIIF para Pymes en su sección No Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.

NIIF para Pymes en su sección No 34 Actividades especiales

6.9.4 Definiciones.

Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

6.9.4.1 Inventarios.

Son activos:

- a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación;
- b) En proceso de producción de cara a esa venta; o
- c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios.

6.9.4.2 Valor neto realizable.

Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

6.9.4.3 Valor razonable.

Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

6.9.4.4 Reconocimiento y medición general.

Pastos y Leguminosas; medirá los inventarios al menor valor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y ventas (Valor neto de realización).

6.9.4.5 Costo de los inventarios.

Pastos y Leguminosas; incluirá en el costo de los inventarios, todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

6.9.4.6 Costos de adquisición.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

6.9.4.7 Deterioro del valor de los inventarios.

La empresa por lo menos una vez al año evaluará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor. Los mencionados párrafos requieren también, en algunas circunstancias, la reversión del deterioro anterior.

6.9.4.8 Reconocimiento de las salidas de inventarios como costo y/o gastos.

Cuando la empresa venda los inventarios, reconocerá el importe en libros de éstos como un costo y/o gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

Dependiendo del caso, algunos inventarios podrán registrarse a otras cuentas de activo, por ejemplo los inventarios que se emplean como un componente de las propiedades, planta y equipo de propia construcción. Los inventarios distribuidos a otro activo de esta forma se contabilizan posteriormente de acuerdo con la sección de esta NIIF aplicable a ese tipo de activo.

6.9.4.9 Información a revelar.

Pastos y Leguminosas; revelará la siguiente información:

(a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.

(b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.

(c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.

(d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27.

(e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

6.10 Propiedades planta y equipo

6.10.1 Políticas contables.

Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, y otros similares.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Los costos de financiamiento incurridos en la adquisición o construcción de activos aptos (los que requieren de un tiempo para su construcción o elaboración), se capitalizan hasta el momento en que el activo esté en condiciones de entrar en servicio, independiente de la

fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de propiedades, planta y equipo. A partir de esta ocurrencia los costos de financiamiento deben afectarse a los resultados del ejercicio.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumenta la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; así mismo, es probable que generen un beneficio económico futuro, y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Tabla 6.2 Modelo depreciación de los activos de la empresa.

Costrucciones y Edificaciones

Concepto	Vida Útil en Años	Valor residual	Metodo	Capitalización
Anillo Vial	60	Variable	Linea Recta	

Maquinaria y Equipo

Concepto	Vida Útil en Años	Valor residual	Metodo	Capitalización
Basculas	10	10%	Linea Recta	
Plantas Electricas	10	10%	Linea Recta	
Maquinaria Agricola	10	10%	Linea Recta	
Otros	5	10%	Linea Recta	Superior a 1/2 SMLV

Equipo de Oficina

Concepto	Vida Útil en Años	Valor residual	Metodo	Capitalización
Muebles y Enseres	10	0%	Linea Recta	Superior a 1/2 SMLV
Aires Acondicionados	5	0%	Linea Recta	

Equipo de Computo y Comunicaciones

Concepto	Vida Útil en Años	Valor residual	Metodo	Capitalización
Servidores	3	0%	Linea Recta	
Computadores	4	0%	Linea Recta	Superior a 1/2 SMLV
Impresoras	4	0%	Linea Recta	Superior a 1/2 SMLV
Equipos de comunicación	3	0%	Linea Recta	Superior a 1/2 SMLV

Flota y Equipo de Transporte

Concepto	Vida Útil en Años	Valor residual	Metodo	Capitalización
Furgones-Camiones	7	20%	Linea Recta	
Camionetas	8	20%	Linea Recta	
Automoviles	8	20%	Linea Recta	
Motocicletas-Motocarguero	8	20%	Linea Recta	

Propiedades de Inversión

Concepto	Vida Útil en Años	Valor residual	Metodo	Capitalización
Avenida 40	70	Variable	Linea Recta	

* Para todos los activos adquiridos antes del 01 Enero 2015 se le realizo una valorización al Valor de realización y su vida útil sera la Vida útil remanente

Fuente: Elaboración propia.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los terrenos no se deprecian, excepto cuando el valor de uso del terreno está directamente relacionado con la explotación o usufructo de un recurso no renovable, en cuyo caso corresponde calcular su agotamiento. Las unidades de reemplazo no se deprecian, excepto cuando están listos para el uso que se le va a dar. La depreciación de las otras categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

6.10.2 Alcance.

Esta política contable se debe aplicar en el reconocimiento de:

- a) Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo;
- b) Repuestos y equipo auxiliar que solo se pueden utilizar junto con un elemento específico de la propiedades, planta y equipo, y
- c) Programa computarizados que están estrechamente relacionados y que constituyen parte integrante de los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo.

Esta política contable no aplica a los elementos de propiedades, planta y equipo clasificadas como mantenidas para la venta o incluidos en un grupo de activos a ser dados de baja.

6.10.3 Referencia técnica.

Las políticas contables aplicables a propiedades, planta y equipo se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 17 Propiedades, planta y equipo.

NIIF para Pymes en su sección No 20 Arrendamientos

NIIF para Pymes en su sección No 25 Costos por préstamo.

NIIF para Pymes en su sección No 27 Deterioro de los activos

NIIF para Pymes en su sección No 21 Provisiones y contingencias

NIIF para Pymes en su sección No 16 Propiedades de Inversión

NIIF para Pymes en su sección No 11 Instrumentos financieros básicos

6.10.4 Definiciones.

6.10.4.1 Costo.

Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo NIIF para Pymes en su sección No 26 Pagos basados en acciones.

6.10.4.2 Depreciación.

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

6.10.4.3 Monto depreciable.

Es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

6.10.4.4 Pérdida por deterioro.

Es el exceso del valor en libros de un activo sobre su valor recuperable.

6.10.4.5 Valor en libros o importe en libros.

Es el importe por el que se reconoce un elemento de propiedades, planta y equipo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

6.10.4.6 Valor razonable.

Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

6.10.4.7 Valor residual.

Es el importe estimado por la empresa que podría obtener en la actualidad por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

6.10.4.8 Valor recuperable.

Es el mayor entre el valor de venta neto de un activo y su valor de uso.

6.10.4.9 Vida útil.

Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa.

6.10.4.10 Clasificación de propiedad, planta y equipo.

La presentación de los elementos en el estado de situación financiera y el estado de resultados del periodo implica un proceso de sub-clasificación.

Los activos de Propiedad Planta y Equipo pueden ser clasificados según su naturaleza o función en el negocio de la entidad con el fin de mostrar la información de la forma más útil para los usuarios a los efectos de la toma de decisiones económicas.

Los activos de la entidad se clasifican como Propiedad Planta y Equipo (si es que se lleva a cabo su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos), propiedades de inversión (si se tienen para obtener ingresos por arrendamiento,). Esta clasificación depende de la FUNCIÓN del Activo en el negocio de la entidad, debido a que incluye información sobre éste de manera que sea útil para los propósitos de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios.

6.10.4.11 Reconocimiento y medición.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo cuando:

- (a) Sea probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) El costo del activo para la empresa pueda ser medido con fiabilidad.

Por lo general, se cumple con el primer criterio de reconocimiento cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se transfieren a la empresa.

Pastos y Leguminosas; evalúa, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

El criterio general para el reconocimiento de un activo contemplado en el Marco Conceptual de la NIIF se aplica para el reconocimiento de las partidas de propiedades, planta y equipo.

6.10.4.12 Reconocimiento inicial.

Un elemento de la cuenta propiedades, planta y equipo que cumpla los criterios de reconocimiento de un activo, se medirá a su costo. El costo de los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- b) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en

las que incurre la empresa como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos directamente relacionados serán:

- (a) Los costos de beneficios a los empleados, que hayan participado directamente en la construcción o en la adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- (b) Los costos de preparación del lugar en el que se ubicará el activo;
- (c) Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- (d) Los costos de instalación y montaje;
- (e) Los costos de prueba para establecer si el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y
- (f) Los honorarios profesionales.

6.10.4.13 Medición después el reconocimiento

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se mostrará en los estados financieros a su costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las partidas por su deterioro.

6.10.4.14 Depreciación.

Cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo con costo que sea significativo en relación con el costo total del elemento se depreciará por separado. El objetivo

de la depreciación contable es el de asignar sistemáticamente a resultados el monto depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

6.10.4.15 Vida útil.

Luego de su reconocimiento inicial las partes de los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian de forma sistemática durante su vida útil estimada. La vida útil de estos activos debe ser objeto de revisión al final de cada año.

a) Monto depreciable

El monto depreciable de un activo se debe distribuir sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual y la vida útil de un activo se deben revisar por lo menos al cierre de cada año y, si las expectativas difieren de estimados previos, los cambios se deben reconocer como un cambio en estimado de acuerdo con la NIIF para Pymes en su sección No 10 – Políticas Contables, Cambios en estimaciones Contables y Errores.

b) Valor residual

El valor residual de un activo es el importe que la empresa estima podría obtener en la actualidad por disponer del elemento, asumiendo que este alcanza la antigüedad y las demás condiciones que se esperan para el término de su vida útil, luego de deducir los costos estimados de tal disposición.

El valor residual de un activo se determina sobre la base de la información disponible a la fecha en que se realiza la estimación, sobre el valor que alcanzaron los activos similares al final de sus vidas útiles.

Si el valor residual de un activo se incrementa hasta un monto igual o mayor que el valor en libros del activo, el cargo por depreciación del activo será cero, a menos o, hasta que, el valor residual disminuya posteriormente y sea menor que el valor en libros del activo.

c) Métodos de depreciación

Pastos y Leguminosas; aplica el método de depreciación que mejor refleja el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción.

La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de depreciación decreciente en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada.

La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

El método de depreciación aplicado para reconocer la depreciación de un activo se revisa, como mínimo al cierre de cada periodo anual y, si se observa un cambio significativo en el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, el método de depreciación se cambia para reflejar el nuevo patrón de consumo. El cambio se reconoce como un cambio de un estimado contable, siendo su tratamiento

prospectivo (véase también la NIIF para Pymes en su sección No 10 – Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores).

Cualquier cambio del método de depreciación usado a la vida útil asignada a los elementos de propiedades, planta y equipo requiere de la aprobación de los niveles adecuados en la empresa.

d) Cese de la depreciación

La depreciación solo cesa cuando un activo:

(a) Este totalmente depreciado;

(b) Se reclasifique a la cuenta Mantenidos para la Venta (de acuerdo a los criterios de la NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas), momento a partir del que el activo se reflejará al menor valor que resulte de comparar su valor en libros y su valor razonable, menos los costos necesarios para realizar su venta;

(c) Se haya dado de baja, ya sea porque se vendió o porque no se espera que genere ningún beneficio económico futuro de su uso o porque se dio de baja y, por tanto se debe castigar.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de un activo, se incluirá en los resultados del periodo en que ocurra la baja.

Es política contable el uso de depreciación por el método de línea recta, en ese sentido, se calcula incluso si el activo se encuentra temporalmente en desuso (por ejemplo en periodos de huelga).

6.10.4.16 Deterioro.

Los activos de propiedades, planta y equipo se someterán a pruebas de deterioro, de acuerdo a lo estipulado por la NIIF para Pymes en su sección No 27 Deterioro de los activos. En donde se explica cómo debe proceder la empresa para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.

6.10.4.17 Retiros y Ventas.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja de los registros contables por su retiro; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o retiro.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo, corresponde a la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga de la venta del activo y su valor en libros. Dicha pérdida o ganancia se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

Para determinar el “importe neto” de la venta, se deducen los gastos directamente atribuibles a la venta, como pueden ser los gastos de publicidad, honorarios legales, costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, entre otros.

La contrapartida a cobrar por la disposición de un elemento de propiedad, planta y equipo, se reconocerá inicialmente por su valor razonable. Si se aplazase el pago a recibir por el elemento, la contrapartida recibida se reconocerá inicialmente al precio equivalente de

contado. La diferencia entre el importe nominal de la cuenta por cobrar y el precio equivalente de contado se reconocerá como un ingreso por intereses.

6.10.4.18 Información a revelar.

Pastos y Leguminosas; revela para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:

1. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
2. Los métodos de depreciación utilizados.
3. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
4. El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
5. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - Las adiciones realizadas.
 - Las disposiciones.
 - Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible (véase el párrafo 16.8).
 - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.
 - La depreciación.
 - Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

Pastos y Leguminosas; revela también:

1. La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
2. El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

6.11 Intangibles

6.11.1 Políticas contables.

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la empresa.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, siendo su presentación neta de amortización acumulada (para el caso de intangibles con vida útil finita) y pérdidas acumuladas por el deterioro de valor del activo.

El costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, asimismo, los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible.

La cuota de amortización anual se reconoce como un gasto o costo de otro activo, determinándose en función del método lineal, basado en la vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible.

La vida útil será según el vencimiento de las mismas o por el contrario si la empresa decide en un periodo no mayor a tres (3) años.

Pastos y Leguminosas; revisa en cada cierre contable las estimaciones de las vidas útiles asignadas a los activos intangibles que califican para ser amortizadas, así como también el método de amortización aplicado.

Los costos de financiamiento incurridos en la adquisición o generación de un intangible que califique como un activo apto, se capitalizan durante el tiempo requerido para finalizar y preparar el activo para el uso que se tiene previsto.

6.11.1.1 Programas informáticos.

Las licencias de programas informáticos adquiridas, son capitalizadas sobre la base de los costos incurridos para adquirir y usar el programa específico. Estos costos son amortizados usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas.

Los costos que están directamente asociados con la elaboración de productos de programas de computación únicos e identificables, que son desarrollados y controlados por la empresa y que probablemente generarán beneficios económicos futuros mayores que su costo en más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Los costos directos vinculados al desarrollo de programas de computación incluyen los costos de personal del equipo que desarrollo los programas de computación y una parte adecuada de los gastos generales relevantes relacionados.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de los programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los costos del desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan a partir de su puesta en marcha usando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas.

Cuando existen indicios de deterioro el valor en libros de cualquier activo intangible es evaluado, y de corresponder, se determina y presenta a su valor recuperable.

6.11.2 Alcance.

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento de los elementos de la cuenta activos intangibles, tales como concesiones, licencias y otros derechos, patentes y propiedad industrial, programas de computadora (software), formulas, diseños y prototipos, plusvalía mercantil y otros activos intangibles.

Esta política no aplicará a activos intangibles que estén tratados en otras políticas, tales como activos intangibles mantenidos por la empresa para su venta en el curso ordinario de sus actividades, activos por impuestos diferidos, activos intangibles no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

6.11.3 Referencia técnica.

Las políticas contables aplicables a propiedades, planta y equipo se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 25 Costos por préstamo.

NIIF para Pymes en su sección No 27 Deterioro de los activos

NIIF para Pymes en su sección No 21 Provisiones y contingencias

NIIF para Pymes en su sección No 18 Activos Intangibles distintos de plusvalía

6.11.4 Definiciones.

6.11.4.1 Activo intangible.

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

6.11.4.2 Amortización.

Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

6.11.4.3 Desarrollo.

Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

6.11.4.4 Importe amortizable.

Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

6.11.4.5 Investigación.

Es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

6.11.4.6 Reconocimiento y medición.

Para que un elemento sea considerado como activo intangible debe cumplir con las tres características que son identificabilidad, control y beneficios económicos futuros.

Un activo Intangible es identificable si:

a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la empresa y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la empresa tenga la intención de llevar a cabo la separación.

b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos y obligaciones.

Un activo Intangible está bajo Control si:

Pastos y Leguminosas; tiene el poder de obtener los beneficios económicos futuros provenientes del activo intangible así como la capacidad para restringir el acceso a esos beneficios.

6.11.4.7 Reconocimiento Inicial.

Un activo intangible se reconocerá si y solo si:

a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la empresa.

b) El costo del activo pueda ser medido de forma fiable.

Los activos intangibles se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos identificables directamente.

El costo del activo intangible adquirido de forma independiente debe comprender:

a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

a) Los costos de las remuneraciones a los empleados, derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso;

b) Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso.

c) Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros del activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. Por ello, los costos soportados por la utilización o por la reprogramación del uso de un activo intangible no se incluirán en el importe en libros del activo.

Las operaciones accesorias no son imprescindibles para que el activo pueda operar de la forma prevista por la gerencia, los ingresos y gastos asociados a las mismas se reconocerán en el resultado del periodo, mediante su inclusión dentro de la clase apropiada de ingresos y gastos.

Cuando el pago del activo intangible se aplaze más allá de los términos normales de crédito, su costo será el equivalente al precio de contado. La diferencia entre este importe y el total de pagos a efectuar se reconocerá como un gasto por intereses, a lo largo del periodo del crédito, a menos que se lo capitalice.

6.11.4.8 Activos Intangibles Generados Internamente.

Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, la empresa clasificará la generación del activo en la fase de investigación; y la fase de desarrollo.

Si la empresa no está en la capacidad de distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno para crear un activo intangible, tratará los desembolsos que ocasione ese proyecto como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

a) Fase de investigación

En esta fase Pastos y Leguminosas; no puede demostrar que exista un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro. Por lo tanto, los desembolsos correspondientes se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan.

b) Fase de desarrollo

En esta fase La empresa reconocerá como activo intangibles, si, y sólo si se puede demostrar lo siguiente:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, se debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la empresa.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

En la fase de desarrollo de un proyecto interno, la empresa tendrá que, en algunos casos, identificar un activo intangible y demostrar que el mismo puede generar probables beneficios económicos en el futuro.

Esto se debe a que la fase de desarrollo en un proyecto cubre etapas más avanzadas que la fase de investigación.

6.11.4.9 Costos del Activo Intangible Generado Internamente.

El costo de un activo intangible generado internamente, será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento y excluyendo la reintegración, en forma de elementos del activo, de los desembolsos reconocidos previamente como gastos.

Comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Los siguientes conceptos no son componentes de este costo:

- a) Los gastos administrativos, de venta u otros gastos indirectos de carácter general, salvo que su desembolso pueda ser directamente atribuido a la preparación del activo para su uso.
- b) Las ineficiencias identificadas y las pérdidas operativas iniciales en las que se haya incurrido antes de que el activo alcance el rendimiento normal planificado.
- c) Los desembolsos de formación del personal que ha de trabajar con el activo.

6.11.4.10 Gastos.

Los desembolsos sobre una partida intangible deberán reconocerse como un gasto cuando se incurra en ellos, a menos que formen parte del costo de un activo intangible que cumpla con los criterios de reconocimiento y la partida sea adquirida en una combinación de negocios, y no pueda ser reconocida como un activo intangible.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

6.11.4.11 Medición Después del Reconocimiento.

Pastos y Leguminosas; ha seleccionado como política contable el modelo del costo; y todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizaran usando el mismo modelo, a menos que exista un mercado activo para esa clase de activos.

Por lo tanto después del reconocimiento inicial los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

6.11.4.12 Vida útil.

Pastos y Leguminosas; evaluará la vida útil de los activos intangibles y definirá que tipos de activos con vida útil finita se amortizarán y qué tipo de activos con vida útil infinita no se amortizarán.

Si el activo intangible tiene vida útil finita, se evaluará la duración del bien para estimar su vida útil. La empresa considera que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar:

- La utilización esperada del activo por parte de la empresa, así como si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo gerencial distinto.
- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión.
- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales.

- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la empresa para alcanzar ese nivel.
- El periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legal o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la empresa.

El término “indefinido” no significa “infinito”. La conclusión de que la vida útil de un activo intangible es indefinida, no debe depender del exceso de los desembolsos futuros planeados sobre los inicialmente requeridos para mantener el activo a ese nivel de desempeño.

Para determinar el deterioro de los activos intangibles se aplicara la política de la NIIF para Pymes en su sección No 27 Deterioro de los activos.

6.11.4.13 Vidas Útiles Finitas.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo.

El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la empresa, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del periodo.

Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada periodo.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización, se tratarán como cambios en las estimaciones contables.

6.11.4.14 Información a revelar.

Pastos y Leguminosas; revela para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

1. Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
2. Los métodos de amortización utilizados.
3. El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.

4. La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.

5. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

- Las adiciones.
- Las disposiciones.
- Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
- La amortización.
- Las pérdidas por deterioro del valor.
- Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

Pastos y Leguminosas; revelará también:

1. Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.

2. Para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno, y que hayan sido reconocidos inicialmente al valor razonable (véase el párrafo 18.12):

- El valor razonable por el que se han reconocido inicialmente estos activos; y
- Sus importes en libros.
- La existencia e importes en libros de los activos intangibles a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

Pastos y Leguminosas; revelará el importe agregado de los desembolsos en investigación y desarrollo reconocido como un gasto durante el periodo (es decir, el importe de los desembolsos incurridos internamente en investigación y desarrollo que no se ha capitalizado como parte del costo de otro activo que cumple los criterios de reconocimiento de esta NIIF).

6.12 Activos biológicos

6.12.1 Políticas contables.

Pastos y Leguminosas; reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando:

- (a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- (b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

La actividad agrícola hace referencia al modo en que la empresa gestiona la transformación biológica de activos biológicos, sea para destinarlos a la venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales. La empresa que se dedique a actividades agrícolas determinará su política contable para cada clase de sus activos biológicos, tal como se indica a continuación:

(a) La entidad utilizará el modelo del valor razonable, de los párrafos 34.4 a 34.7, para los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

(b) La entidad usará el modelo del costo de los párrafos 34.8 a 34.10 para todos los demás activos biológicos.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de la empresa se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección.

6.12.2 Alcance.

Esta sección proporciona una guía sobre la información financiera de las Pymes involucradas en tres tipos de actividades especiales—actividades agrícolas, actividades de extracción y concesión de servicios.

6.12.3 Referencia técnica.

Las políticas contables aplicables a los otros activos financieros se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 3 Presentación de Estados Financieros.

NIIF para Pymes en su sección No 34 Actividades especiales (Activos Biológicos).

NIIF para Pymes en su sección No 27 Deterioro de los activos.

6.12.4 Definiciones.

6.12.4.1 Actividad agrícola.

Es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica de activos biológicos ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales (es decir, animales vivos o plantas).

6.12.4.2 Costo.

Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo NIIF para Pymes en su sección No 26 Pagos basados en acciones.

6.12.4.3 Depreciación.

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

6.12.4.4 Monto depreciable.

Es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

6.12.4.5 Valor en libros o importe en libros.

Es el importe por el que se reconoce un elemento de propiedades, planta y equipo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

6.12.4.6 Valor razonable.

Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

6.12.4.7 Valor recuperable.

Es el mayor entre el valor de venta neto de un activo y su valor de uso.

6.12.4.8 Vida útil.

Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de Pastos y Leguminosas.

6.12.4.9 Reconocimiento.

Pastos y Leguminosas; reconoce un activo biológico o un producto agrícola cuando, y solo cuando:

- (a) la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- (b) sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- (c) el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado

6.12.4.10 Valor razonable.

Pastos y Leguminosas; mide un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados, determinación del valor razonable, la empresa considerará lo siguiente:

Una entidad medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán a su valor razonable menos los costos de venta en el punto de cosecha o recolección. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 Inventarios u otra sección de esta NIIF que sea de aplicación.

(a) Si existiera un mercado activo para un determinado activo biológico o para un producto agrícola en su ubicación y condición actuales, el precio de cotización en ese mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable de ese activo. Si la empresa tuviera acceso a mercados activos diferentes, usará el precio existente en el mercado en el que espera operar.

(b) Si no existiera un mercado activo, la empresa utilizará uno o más de la siguiente información para determinar el valor razonable, siempre que estuviesen disponibles:

(i) el precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y el final del periodo sobre el que se informa;

(ii) los precios de mercado de activos similares, ajustados para reflejar las diferencias existentes; y

(iii) las referencias del sector, tales como el valor de un huerto expresado en términos de envases estándar para la exportación, fanegas o hectáreas; o el valor del ganado expresado por kilogramo de carne.

(c) En algunos casos, las fuentes de información enumeradas en los apartados (a) o (b) pueden sugerir diferentes conclusiones sobre el valor razonable de un activo biológico o de un producto agrícola. La empresa considerará las razones de esas diferencias, para llegar a la estimación más fiable del valor razonable, dentro de un rango relativamente estrecho de estimaciones razonables.

(d) En algunas circunstancias, el valor razonable puede ser fácilmente determinable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado, aun cuando no haya disponibles precios o valores determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual.

Pastos y Leguminosas; considera si el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado da lugar a una medición fiable del valor razonable.

6.12.4.11 Costos.

Pastos y Leguminosas; mide los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Pastos y Leguminosa; mide los productos agrícolas, cosechados o recolectados de sus activos biológicos, a su valor razonable menos los costos estimados de venta en el punto de cosecha. Esta medición será el costo a esa fecha, cuando se aplique la Sección 13 u otras secciones de esta NIIF.

6.12.4.12 Información a revelar.**6.12.4.12.1 Método del Valor razonable.**

Activos biológicos medidos al valor razonable:

- (a) Una descripción de cada clase de activos biológicos.
- (b) Los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada categoría de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección y de cada categoría de activos biológicos.
- (c) Una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente. La conciliación incluirá:
 - (i) La ganancia o pérdida surgida de cambios en el valor razonable menos los costos de venta.
 - (ii) Los incrementos procedentes de compras.

- (iii) Los decrementos procedentes de la cosecha o recolección.
- (iv) Los incrementos procedentes de combinaciones de negocios.
- (v) Las diferencias netas de cambio que surgen de la conversión de los estados financieros a una moneda de presentación diferente, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa.
- (Vi) Otros cambios.

6.12.4.12.2 Método del Costo.

Activos biológicos medidos al modelo del costo:

- (a) Una descripción de cada clase de activos biológicos.
- (b) Una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable.
- (c) El método de depreciación utilizado.
- (d) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (e) El importe en libros brutos y la depreciación acumulada (a la que se agregarán las pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y al final del periodo.

6.13 Propiedades de inversión

6.13.1 Políticas contables.

El objetivo de las propiedades de inversión es la obtención de rentas, plusvalías o ambas a través de propiedades inmobiliarias ajenas a la aplicación en el proceso productivo,

que la empresa posee. Por lo tanto, las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los flujos que generan los activos operativos poseídos por la empresa. Por ejemplo, un terreno que se posee para obtener rentas a largo plazo o para uso futuro no determinado.

Una primera clasificación de las propiedades de inversión, tiene que ver con el activo físico.

Una segunda clasificación tienen que ver con el tipo de arrendatario, ya que las propiedades pueden estar arrendadas a terceros o a entidades del mismo grupo.

Una tercera clasificación tiene que ver con la propiedad del bien, la cual puede ser de la empresa o puede ser un bien recibido de un tercero en arrendamiento financiero y éste bien a su vez es alquilado o sub-arrendado a través de uno o más arrendamientos operativos.

A las propiedades ocupadas por el dueño, se les aplica el lineamiento Propiedad Plantas y Equipos.

Pastos y Leguminosas; en el balance de apertura registrará sus propiedades de inversión por el valor del costo.

Pastos y Leguminosas; mide las propiedades de inversión inicialmente al costo y posteriormente al valor razonable.

El valor razonable estará determinado por los lineamientos de la NIIF 13 Medición del Valor razonable, descrito en la respectiva política.

En las propiedades de uso mixto se separará entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo. Sin embargo, si el valor razonable del componente de propiedades de inversión no se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, se contabilizará la propiedad en su totalidad como propiedades, planta y equipo, de acuerdo con la Sección 17.

Cuando no se esperan beneficios económicos futuros del activo, la empresa, reconocerá un gasto por la baja del activo, y su contrapartida como un retiro o menor valor de la cuenta de propiedades de inversión, en el momento en que ocurra alguna de las situaciones descritas en los párrafos anteriores.

Pastos y Leguminosas; reconoce la venta de la propiedad de inversión como un ingreso o gasto, por la utilidad o pérdida obtenida en la disposición del activo, y su contrapartida como un retiro o menor valor de la cuenta de propiedades de inversión, a menos que la disposición sea a través de un arrendamiento financiero. La fecha de reconocimiento de la disposición por venta será aquella en la cual se transfieren los riesgos y beneficios sustanciales del activo.

Mejoras que se incorporan definitivamente a la propiedad de inversión como construcciones, pintura, instalaciones eléctricas, etc.

Mejoras que no se incorporan definitivamente a la propiedad de inversión, como el equipo mobiliario, aire acondicionado, equipos informáticos, etc.; por ejemplo, se entrega en arriendo una oficina amueblada.

Bajo ninguna circunstancia se podrá reconocer en la propiedad los costos incurridos en el mantenimiento diario de la propiedad, estos costos deben ser reconocidos en los resultados del periodo en el que se incurren, ya que el objetivo de estos costos es el de conservar la propiedad

6.13.2 Alcance.

Esta sección se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión del párrafo 16.2, así como a ciertas

participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo (véase el párrafo 16.3), que se tratan como si fueran propiedades de inversión. Solo las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha, se contabilizarán de acuerdo con esta sección por su valor razonable con cambios en resultados. Todas las demás propiedades de inversión se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo-depreciación deterioro del valor de la Sección

6.13.3 Referencia técnica.

Las políticas contables aplicables a los otros activos financieros se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 3 Presentación de Estados Financieros

NIIF para Pymes en su sección No 25 Costos por préstamo.

NIIF para Pymes en su sección No 27 Deterioro de los activos

NIIF para Pymes en su sección No 20 Arrendamiento

NIIF para Pymes en su sección No 16 Propiedades de Inversión

NIIF para Pymes en su sección No 17 Propiedades, planta y equipo.

6.13.4 Definiciones.

6.13.4.1 Propiedades de inversión.

Son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte de la empresa a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de:

- Uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Venta en el curso ordinario de las operaciones.

6.13.4.2 Propiedades de inversión según el activo físico.

Las propiedades de inversión pueden ser terrenos o edificaciones plenamente identificadas como unidades independientes de la operatividad del negocio, o pueden ser espacios, partes o fracciones de una edificación o un terreno.

Algunos ejemplos de propiedades independientes e identificables son aquellas que por su forma jurídica tienen constituido un número de matrícula inmobiliaria o certificado de libertad y tradición.

Debido a lo anterior, las propiedades de inversión se pueden clasificar en:

- Edificaciones
- Terrenos
- Fracciones o espacios de una edificación

6.13.4.3 Edificaciones.

Entre las edificaciones se consideran locales, bodegas, edificios o casas entre otros, las cuales pueden estar arrendadas bajo la modalidad de arrendamiento operativo, o desocupadas con el fin de ser arrendadas a través de uno o más arrendamientos operativos.

6.13.4.4 Terrenos.

Los terrenos considerados como propiedad de inversión, son aquellos que se pueden identificar fácilmente teniendo en cuenta su forma jurídica, y que exista la intención de ser arrendados bajo la modalidad de arrendamiento operativo o se espere obtener una plusvalía por valorización futura a largo plazo. Cabe anotar que estos terrenos no pueden considerarse disponibles para la venta en el corto plazo.

En el caso que existiesen terrenos sin un uso determinado, quiere decir terrenos que no se tiene la intención de ser ocupados por el dueño o tampoco se espera sea vendido en el corto plazo, se considera que este terreno se mantiene para obtener plusvalías, por lo tanto debe ser clasificado como una propiedad de inversión.

6.13.4.5 Fracciones o espacios de una edificación.

Ciertas propiedades se componen de una parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos y otra parte para obtener rentas o plusvalías.

Si estas partes pueden ser plenamente identificadas y medibles, la empresa deberá reconocer las proporciones también por separado en sus estados financieros. No se clasificará como propiedad de inversión una fracción o espacio de una edificación cuando se utilice una porción insignificante menor al 5% del activo total de ésta, para recibir ingresos o plusvalías.

Un ejemplo de estos espacios físicos arrendados en una edificación donde están las oficinas administrativas de la empresa, pueden ser las cafeterías, los locales de las entidades bancarias, las oficinas arrendadas y otros espacios arrendados dentro de los inmuebles propios de la empresa.

6.13.4.6 Propiedades según el tipo de arrendatario.

Otra clasificación de las propiedades de inversión tienen que ver con el tipo de arrendatario, ya que las propiedades pueden estar arrendadas a terceros o a Compañías del mismo grupo.

6.13.4.7 Propiedades arrendadas a terceros.

Para todas las propiedades arrendadas a terceros, estas pueden ser clasificadas como propiedades de inversión tanto en los estados financieros separados como en los estados financieros consolidados del grupo.

6.13.4.8 Propiedades arrendadas a compañías del mismo grupo.

Para las propiedades arrendadas a Compañías del mismo Grupo, como por ejemplo, la controladora arrienda a una subsidiaria y es ocupado por ésta, la propiedad no se calificará como de inversión en los estados financieros consolidados, dado que se considera una propiedad ocupada por el dueño, desde la perspectiva del grupo en su conjunto. Sin embargo, desde la perspectiva de la subsidiaria se puede reconocer la propiedad si cumple con la definición de propiedades de inversión.

6.13.4.9 Propiedades de inversión según la propiedad del bien.

En caso de tener un bien por arrendamiento financiero y este a su vez está arrendado (Subarriendo), puede considerarse como una propiedad de inversión siempre y cuando este subarriendo sea tratado como un arrendamiento operativo, ya que al tener un arrendamiento financiero el bien inmueble es reconocido como propiedad de la Compañía.

Lo anterior quiere decir que, una vez cumplidos los criterios de reconocimiento del activo adquirido bajo la modalidad de arrendamiento financiero y tomada la decisión, que de este activo se van a obtener beneficios económicos bajo las características de una propiedad de inversión este activo debe ser subarrendado bajo la modalidad de arrendamiento operativo.

6.13.4.10 Costo.

Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos

específicos de otras NIIF, por ejemplo NIIF para Pymes en su sección No 26 Pagos basados en acciones.

6.13.4.11 Depreciación.

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

6.13.4.12 Monto depreciable.

Es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

6.13.4.13 Pérdida por deterioro.

Es el exceso del valor en libros de un activo sobre su valor recuperable.

6.13.4.14 Valor en libros o importe en libros.

Es el importe por el que se reconoce un elemento de propiedades, planta y equipo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

6.13.4.15 Valor razonable.

Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

6.13.4.16 Valor residual.

Es el importe estimado por la empresa que podría obtener en la actualidad por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

6.13.4.17 Valor recuperable.

Es el mayor entre el valor de venta neto de un activo y su valor de uso.

6.13.4.18 Vida útil.

Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa.

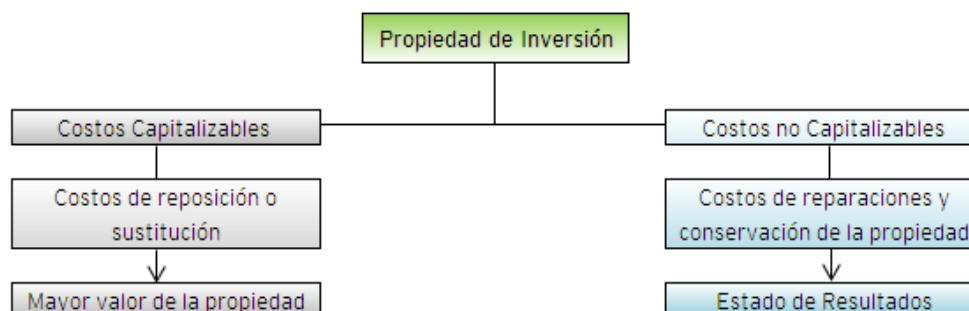
6.13.4.19 Reconocimiento.

Según la NIC para Pymes en su sección No 16 Propiedades de Inversión; las propiedades de inversión deberán ser reconocidas como un activo cuando:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- El costo de la propiedad de inversión pueda ser medido de forma fiable.

El costo inicial de una propiedad de inversión adquirida incluye todas las erogaciones que sean indispensables y que estén directamente relacionadas con la adquisición o construcción de la propiedad de inversión.

Figura 1 Propiedad de inversión



Fuente: NIIF para las pymes. Obtenido de <http://www.niifpymes.com/propiedades-de-inversion>

Según la NIC para Pymes en su sección No 16 Propiedades de Inversión se capitalizarán como mayor valor de la propiedad de inversión todas las erogaciones que tengan relación con esta y que cumplan con los criterios de reconocimiento, para lo cual se debe cumplir con algunas de las siguientes condiciones:

Que la adición o mejora efectuada sobre a la propiedad, aumente su vida útil remanente

Que se haya aumentado la capacidad de generar ingresos de la propiedad objeto de la adición o mejora

Las mejoras según su naturaleza se clasifican en:

- Mejoras que se incorporan definitivamente a la propiedad de inversión como construcciones, pintura, instalaciones eléctricas, etc.

- Mejoras que no se incorporan definitivamente a la propiedad de inversión, como el equipo mobiliario, aire acondicionado, equipos informáticos, etc.; por ejemplo, se entrega en arriendo una oficina amueblada.

Bajo ninguna circunstancia se podrá reconocer en la propiedad los costos incurridos en el mantenimiento diario de la propiedad, estos costos deben ser reconocidos en los resultados del periodo en el que se incurren, ya que el objetivo de estos costos es el de conservar la propiedad.

6.13.4.20 Medición inicial.

De acuerdo a lo establecido en la NIC para Pymes en su sección No 16 Propiedades de Inversión las propiedades de inversión se medirán inicialmente por su costo, el cual comprende: el precio de compra y todos los costos directamente imputables a la propiedad de inversión.

El precio de compra, corresponderá al valor facturado por el vendedor. Los impuestos no recuperables, son aquellos que la norma local no contempla su devolución o compensación.

Propiedad de inversión adquirida por medio de una compra directa:

La NIC para Pymes en su sección No 16 Propiedades de Inversión establece que para determinar el costo de adquisición de las propiedades de inversión obtenidas por medio de una compra directa se deben capitalizar como costo inicial de un activo fijo adquirido todas las erogaciones que sean indispensables y que estén directamente relacionados con la adquisición del activo.

Propiedad de inversión obtenida por medio de un arrendamiento

Propiedad de inversión en el marco de un arrendamiento financiero:

La medición inicial de un activo adquirido como arrendamiento financiero deberá cumplir con los criterios establecidos por la norma. Una vez se decida arrendar bajo la modalidad de arrendamiento operativo deberá clasificar el activo como una propiedad de inversión.

Esto es, el activo se medirá inicialmente por el menor valor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Igualmente se debe reconocer como pasivo un monto equivalente.

Propiedad de inversión en el marco de un arrendamiento operativo:

La norma internacional permite registrar el derecho sobre una propiedad adquirida por medio de un arrendamiento operativo, como si se tratase de un arrendamiento financiero, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones para su registro.

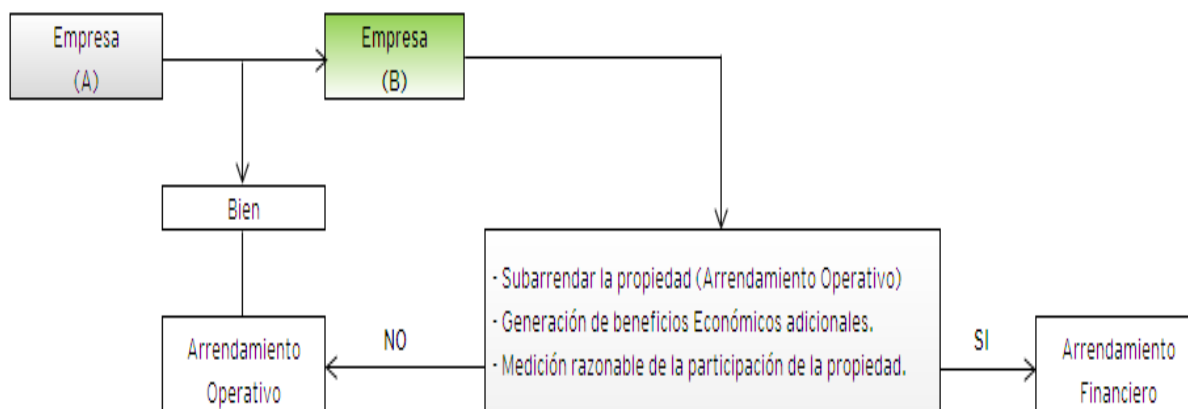
Este tratamiento se describe así:

La empresa (A) realiza un contrato de arrendamiento operativo con la empresa (B). Para que la empresa (B) pueda darle un tratamiento como un contrato de arrendamiento financiero, debe cumplir con las siguientes tres condiciones según la NIC para Pymes en su sección No 16 Propiedades de Inversión.:

- Subarrendar la propiedad obtenida bajo el tratamiento de un arrendamiento operativo.
- Que la propiedad subarrendada genere beneficios económicos adicionales.
- Que el arrendatario pueda medir de manera razonable la participación de la propiedad.

Una vez cumplidas estas tres condiciones la empresa (B) puede decidir reconocer la propiedad como una propiedad de inversión; por lo tanto se le permite tratar el arrendamiento entre (A) y (B) como un arrendamiento financiero.

Figura 2 Proceso de propiedad de inversión en el marco de un arrendamiento operativo

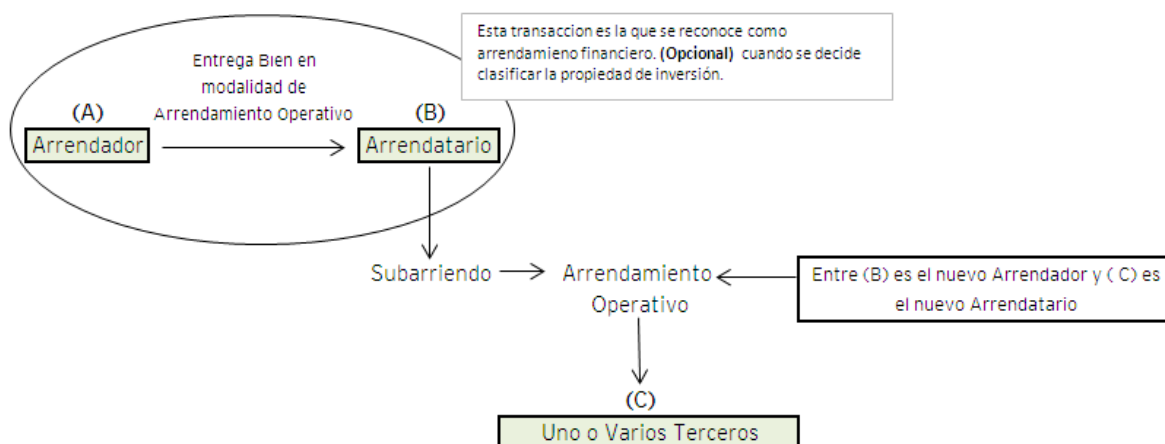


Fuente: NIFF para las pymes. Obtenido de <http://www.niifpymes.com/propiedades-de-inversion>

Una participación en una propiedad, que se mantenga por un arrendatario dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, podrá clasificarse y contabilizarse como propiedad de inversión (arrendamiento financiero), cuando es subarrendada a un tercero, si y solo si, la propiedad cumple con la definición de propiedades de inversión, y así mismo el arrendatario puede medir el valor razonable la participación de la propiedad a través del valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

No obstante, la empresa, (arrendatario) puede elegir teniendo en cuenta las condiciones anteriormente expuestas con cada una de las propiedades, hacer el registro (contabilizar) como un arrendamiento operativo o como una propiedad de inversión (arrendamiento financiero).

Figura 3 Proceso de propiedad de inversión en el marco de un arrendamiento operativo, tratamiento alternativo



Fuente: NIIF para las pymes. Obtenido de <http://www.niifpymes.com/propiedades-de-inversion>

Reconocer el activo arrendado como propiedad de inversión, implica que en la primera transacción de arriendo (donde A arrienda a B) se reconozca como un arrendamiento financiero, es decir, se reconoce el derecho sobre la propiedad, que hace referencia al derecho de usar o servirse del bien. De acuerdo con lo anterior el reconocimiento de éste activo bajo una modalidad de arrendamiento financiero, será obtenido por medio del cálculo del valor presente de los pagos mínimos. No se utilizará el valor razonable, ya que la valoración de la propiedad será sobre el derecho de arrendamiento del bien y no sobre el bien subyacente.

Para la propiedad de inversión se deberá revisar a cada fin de periodo contable la existencia de algún indicio de cambio en el valor razonable, por tanto se deberá recalcular el valor presente de los pagos mínimos de los cánones futuros, y se deberá ajustar el nuevo valor razonable de la propiedad de inversión; y cualquier diferencia en el cálculo deberá ser llevada a resultados del periodo.

Propiedad de inversión adquirida por medio de una permuta:

Pastos y Leguminosas; una propiedad de inversión puede ser adquirida por medio de un intercambio de activos no monetarios. El reconocimiento de los activos adquiridos a través de permuta se realizará a la fecha del intercambio del activo o grupo de activos.

En este caso el valor inicial de una propiedad de inversión adquirida por permuta se medirá por su valor razonable.

6.13.4.21 Medición posterior.

Las propiedades de inversión, se podrá medir posteriormente por el modelo del costo o al modelo del valor razonable.

6.13.4.22 Modelo del costo.

Para la medición posterior de las propiedades de inversión, podrán elegir el modelo del costo de acuerdo a los requisitos establecidos en la NIC para Pymes en su sección No 17 Propiedades, planta y equipo, que consiste en determinar: el Costo de adquisición menos depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La depreciación de un activo comienza cuando está disponible para ser usado, es decir cuando está en la ubicación y condición necesaria para ser capaz de operar de la manera intencionada por la administración.

Todas las propiedades de inversión deberán ser depreciadas en línea con la Política de Propiedades, planta y equipo.

6.13.4.23 Modelo de valor razonable.

La medición posterior de las propiedades de inversión podrá ser por el modelo del valor razonable.

Bajo este modelo todas las propiedades de inversión se miden posteriormente a su valor razonable (conocido también para este caso en particular valor de mercado). Una vez se determina este valor cualquier diferencia sea una pérdida o ganancia, derivada del cambio de valoración se debe registrar en una cuenta de resultado como otro ingreso o un gasto por pérdida de valor según el caso, en el periodo en el que se produzca.

El valor razonable es medido como el precio más probable que razonablemente se hubiera obtenido en el mercado a una fecha determinada de presentación; no a una fecha pasada ni futura; esto quiere decir que, el valor razonable es una valoración en un momento específico en el tiempo.

Se asume un intercambio y un cierre simultáneo para evitar las variaciones de los precios que podrían tener lugar en una transacción de mercado, logrando así el mejor precio razonablemente obtenible por un vendedor y el precio más optimista o razonablemente obtenido por un comprador; es decir tanto el comprador como el vendedor deben estar “bien informados”. Esto significa que están razonablemente bien informados acerca de la propiedad y el mercado en la fecha de la transacción, adicionalmente no se tiene ninguna obligación de comprar o vender, el comprador no pagará más que un comprador informado y dispuesto, y el vendedor no se encuentra obligado a realizar la transacción.

La mejor forma de establecer el valor razonable es donde se encuentre la mejor evidencia de transacciones reales de bienes similares en un lugar similar y condición; sin

embargo se permite que el valor razonable se calcule mediante otro tipo de información cuando los valores de mercado no se encuentran disponibles.

La información a la que la empresa puede recurrir incluye:

Las operaciones de un mercado activo para propiedades diferentes (por ejemplo, la propiedad de otra naturaleza, condición o localización, o sujetos a un tipo diferente de arrendamiento), ajustado para reflejar las diferencias.

Las transacciones de los mercados menos activos, si se han ajustado para tener en cuenta los cambios posteriores en las condiciones económicas, o

Proyecciones de flujos de efectivo basados en la estimación de flujos de efectivo futuros (siempre y cuando sean confiables). Estos deben ser apoyados por los arrendamientos existentes y las rentas actuales de mercado para propiedades similares o con la misma localidad y condiciones.

A medida que estos diferentes criterios pueden dar lugar a una serie de valoraciones, la empresa debe considerar las causas subyacentes de las variaciones con el fin de determinar la estimación más fiable por el cual se debe registrar el valor razonable de la propiedad.

Cada fin de periodo contable se debe analizar y revisar si existe algún indicio que determine que ha cambiado el valor razonable; en caso de que no exista ningún indicio del cambio de valor se dejará el valor registrado, en caso contrario cualquier cambio por pérdida o ganancia de valor se verá reflejado en resultados como un gasto por pérdida de valor o como otro ingreso según el caso en el periodo que surja.

6.13.4.24 Incapacidad para determinar el valor razonable.

La incapacidad para determinar el valor razonable de una propiedad de inversión surge cuando no son frecuentes las transacciones similares en el mercado o no se puede disponer de otras formas de estimar el valor razonable. En cuyo caso la Empresa deberá medir entonces la propiedad de inversión, aplicando el modelo del costo previsto de los Activos Fijos y deberá suponerse que el valor residual de la propiedad de inversión será cero.

Si la Empresa debe utilizar el modelo del costo para medir una propiedad de inversión por incapacidad en la determinación del valor razonable, no hay inconveniente en que la medición para los demás inmuebles clasificados como propiedades de inversión pueda ser el modelo del valor razonable.

6.13.4.25 Transferencias.

Las transferencias a, o de, propiedades de inversión serán realizadas cuando y solamente cuando, existe un cambio de uso, evidenciado por:

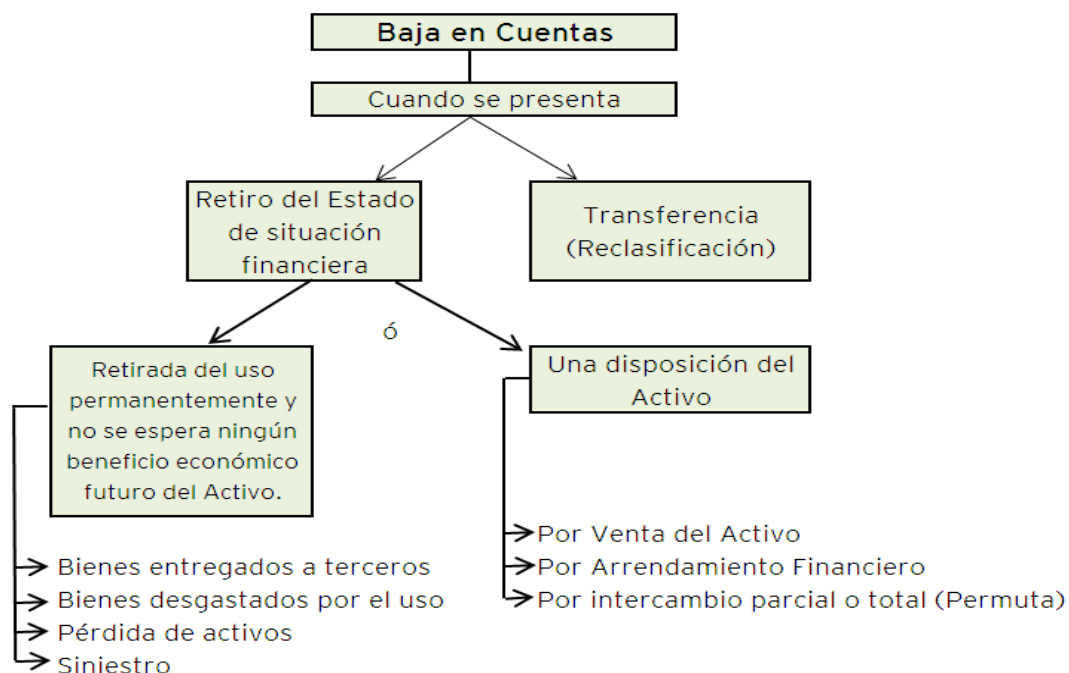
- a) el inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a una instalación ocupada por el dueño;
- b) el inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a inventarios;
- c) el fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una propiedad de inversión; o
- d) el inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero, en el caso de una transferencia de inventarios a propiedad de inversión;

6.13.4.26 Baja en cuenta.

Las propiedades de inversión se darán de baja en cuentas (eliminadas del estado de situación financiera) en el momento de su disposición/venta o cuando las propiedades de inversión queden permanentemente retiradas de uso y no se esperen beneficios económicos futuros procedentes de su disposición/venta.

La pérdida o ganancia resultante del retiro o la disposición de una propiedad de inversión, se determinarán como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el importe en libros del activo, y se reconocerá en el resultado del periodo en que tenga lugar el retiro o la disposición.

La contraprestación a cobrar por la venta de propiedades de inversión, se reconocerá inicialmente según su valor razonable. Si la venta se realiza a plazos, la contraprestación recibida se reconocerá inicialmente de su precio al contado. La diferencia entre el importe nominal de la contraprestación y el equivalente al precio contado se reconocerá como ingreso de actividades ordinarias por intereses de acuerdo con lo definido en la Política Contables de Ingresos, en función del tiempo transcurrido y el método del interés efectivo.

Figura 4Baja en cuentas

Fuente: Elaboración propia

6.13.4.27 Información a revelar.

Una entidad revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el valor razonable con cambios en resultados (párrafo 16.7):

(a) Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.

(b) La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un tasador independiente, de reconocida cualificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revelará este hecho.

(c) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición.

(d) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de las mismas.

(e) Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:

(i) Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.

(ii) Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.

(iii) Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no éste disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado (véase el párrafo 16.8).

(iv) Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.

(v) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

De acuerdo con la Sección 20, el dueño de propiedades de inversión proporcionará información a revelar del arrendador sobre arrendamientos en los que haya participado. Una entidad que mantenga propiedades de inversión en arrendamiento financiero u operativo, proporcionará la información a revelar del arrendatario para los arrendamientos financieros y la información a revelar del arrendador para los arrendamientos operativos en los que haya participado.

6.14 Deterioro del valor de los activos

6.14.1 Políticas contables.

A cada fecha de cierre del estado de situación financiera, se evalúa si existe algún indicio que algún activo sujeto a depreciación o amortización hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio de deterioro se realiza una estimación del valor recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro del valor del activo.

El valor recuperable del activo es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos necesarios para su venta y su valor en uso. Para evaluar el deterioro, los activos se agrupan a su nivel más bajo para el cual existen flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Para estimar el valor en uso, la empresa preparará las proyecciones de flujos de caja futuros a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporarán las mejores estimaciones de la Gerencia de la empresa sobre los ingresos y costos de las unidades generadoras de efectivo, utilizando las proyecciones, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estos flujos de efectivo se descuentan para calcular su valor presente a una tasa que recoge el costo de capital de la empresa. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas financieros.

En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro “Pérdida por deterioro del valor” del estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable.

6.14.2 Alcance.

Esta Política Contable se aplicará en la contabilización de los deterioros de valor de todos los activos, salvo los siguientes:

- Inventarios;
- Activos surgidos de los contratos de construcción;
- Activos por impuestos diferidos;
- Activos financieros que se encuentren incluidos en el alcance de la NIIF para Pymes en su sección No 11 Instrumentos Financieros Básicos;
- Propiedades de inversión que se valoren según su valor razonable;
- Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, que se valoren según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta;
- Costos de adquisición diferidos, así como activos intangibles derivados de los derechos contractuales de una aseguradora en contratos de seguros; y
- Activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta.

6.14.3 Referencia técnica.

Las políticas contables aplicables al deterioro del valor de los activos se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 17 Propiedades, Planta y Equipo

NIIF para Pymes en su sección No 20 Arrendamientos

NIIF para Pymes en su sección No 27 Deterioro de los activos

NIIF para Pymes en su sección No 18 Activos Intangibles distintos de Plusvalía

NIIF para Pymes en su sección No 16 Propiedades de Inversión.

6.14.4 Definiciones.

Los siguientes conceptos para la aplicación de esta política contable:

6.14.4.1 Activos comunes de la empresa.

Son activos, diferentes de la plusvalía, que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros tanto en la unidad generadora de efectivo que se está considerando como en otras.

6.14.4.2 Importe en libros.

Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, que se refieran al mismo.

6.14.4.3 Importe recuperable.

De un activo o de una Unidad generadora de Efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

6.14.4.4 Mercado activo.

Es un mercado en el que se dan las siguientes condiciones:

- Las partidas negociadas en el mercado son homogéneas.
- Normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores interesados.
- Los precios están disponibles al público.

6.14.4.5 Pérdida por deterioro del valor.

Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

6.14.4.6 Unidad generadora de efectivo (UGE).

Pastos y Leguminosas; identifica de activos más pequeños, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

6.14.4.7 Valor en uso.

Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

6.14.4.8 Valor razonable menos los costos de venta.

Es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o Unidad Generadora de Efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de venta o disposición por otra vía.

6.14.4.9 Vida útil.

Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa.

6.14.4.10 Reconocimiento y medición general.

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Si se cumpliera ello, la empresa estará obligada a realizar una estimación formal del importe recuperable. Excepto por si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

Se evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la empresa estimará el importe

recuperable del activo. Al evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede haberse deteriorado, la empresa deberá considerar, como mínimo, los siguientes extremos:

Tabla 6.3 Indicio del deterioro del valor de los activos.

Fuentes de Información Externa	Fuentes de Información Interna
Durante el periodo, el valor de mercado del activo disminuye significativamente más de lo esperado como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal. Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo. Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa. El importe en libros de los activos netos, es mayor que su capitalización bursátil.	Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes de vender o disposición por otra vía del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida. Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Fuente: Elaboración propia

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que, la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, necesitan ser revisados y ajustados, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo considerado.

6.14.4.11 Medición del valor recuperable.

El valor recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Necesariamente no hay que calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor, y por tanto no sería necesario calcular el otro valor.

Será posible calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta, incluso si éste no se negociase en un mercado activo. Pero cuando la empresa no pueda determinarlo, podría utilizar el valor en uso del activo como su importe recuperable.

6.14.4.12 Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo.

Cuando el importe estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el importe en libros del activo con el que se relaciona, se reconocerá un pasivo si, y sólo si, estuviese obligada a ello por otra política.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Si se reconoce una pérdida por deterioro del valor, se determinarán también los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con ella, mediante la comparación del importe en libros revisado del activo con su base fiscal.

6.14.4.13 Unidad generadora de efectivo.

a) Identificación de la UGE a la que pertenece un activo

Si existiera algún indicio del deterioro del valor de un activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente considerado. Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, la empresa determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable de un activo individual no podrá ser determinado cuando el valor en uso del activo no pueda estimarse como próximo a su valor razonable menos los costos de venta y el activo no genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos. En estos casos, el valor en uso y, por tanto, el importe recuperable, podrán determinarse sólo a partir de la Unidades Generadoras de Efectivo.

Las Unidades Generadoras de Efectivo se identificarán de forma uniforme de un periodo a otro, y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

b) Valor Recuperable y en Libros

El valor recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo, es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de la unidad y su valor en uso.

El importe en libros de una Unidad Generadora de Efectivo se determinará de manera uniforme con la forma en que se calcule el importe recuperable de la misma.

El importe en libros de una Unidad Generadora de Efectivo incluirá el importe en libros sólo de aquellos activos que puedan ser atribuidos directamente, o distribuidos según un criterio razonable y uniforme, a la Unidad Generadora de Efectivo y que generarán las entradas futuras de efectivo utilizadas en la determinación del valor en uso de la citada unidad y no incluirá el importe en libros de ningún pasivo reconocido, a menos que el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo no pudiera ser determinado sin tener en cuenta tal pasivo.

c) Pérdida por deterioro

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de una Unidad Generadora de Efectivo si, y sólo si, su importe recuperable fuera menor que el importe en libros de la unidad (o grupo de unidades).

La pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad (o grupo de unidades), prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad (o grupo de unidades).

Estas reducciones del importe en libros se tratarán como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales, y se reconocerán de acuerdo a lo establecido.

El importe de la pérdida por deterioro del valor que no pueda ser distribuida al activo en cuestión, se repartirá prorrateando entre los demás activos que compongan la unidad (o grupo de unidades).

Si no se pudiera determinar el importe recuperable de un activo individual:

- Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor para el activo siempre que su importe en libros fuera superior al mayor importe entre su valor razonable menos los costos de venta y el valor que le corresponda.
- No se reconocerá ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo si la UGE en la que está incluido no hubiera sufrido ninguna pérdida por deterioro del valor. Esto será de aplicación incluso cuando el valor razonable menos los costos de venta del activo fuese inferior a su importe en libros.

Luego de haber cumplido lo establecido en esta política, solo se reconocerá un pasivo por cualquier importe restante de una pérdida por deterioro del valor de una Unidad Generadora de Efectivo si, y sólo si, fuera requerido por otra política.

6.14.4.14 Información a revelar.

Pastos y Leguminosas; revelará, para cada clase de activos indicada en el párrafo 27.33, la siguiente información:

1. El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.

2. El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

Pastos y Leguminosas; revelará la información requerida en el párrafo 27.32 para cada una de las siguientes clases de activos:

1. Inventarios.
2. Propiedades, plantas y equipos (incluidas las propiedades de inversión contabilizadas mediante el método del costo).
3. Plusvalía.
4. Activos intangibles diferentes de la plusvalía.
5. Inversiones en asociadas.
6. Inversiones en negocios conjuntos.

6.15 Activos y pasivos por impuestos a las ganancias diferidos

6.15.1 Políticas contables.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto a las ganancias se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio en otros resultados integrales o provenientes de una combinación de negocios.

La empresa determina el impuesto a la renta corriente, sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos se registran en su totalidad, de acuerdo con el método del balance, por las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. La empresa reconoce un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios fiscales futuros permitan su recuperabilidad; asimismo, la empresa reduce un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

6.15.2 Alcance.

Esta Norma se aplicará en la contabilización del impuesto a las ganancias.

Para los propósitos de esta Política Contable, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a algún tipo de gravamen. Esta política contable se aplicará para el

reconocimiento del activo diferido que se acumula en el impuesto a la renta, originado en diferencias temporales deducibles, que se espera recuperar en ejercicios futuros.

Esta Norma se aplicará en la contabilización del impuesto a la Renta y CREE.

Esta política contable se aplicará para el reconocimiento del activo diferido que se acumula en el impuesto a la renta, originado en diferencias temporales deducibles, que se espera recuperar en ejercicios futuros.

6.15.3 Referencia técnica.

Las políticas contables aplicables a los otros activos financieros se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 3 Presentación de Estados Financieros

NIIF para Pymes en su sección No 29 Impuesto a las ganancias

6.15.4 Definiciones.

6.15.4.1 Activos por impuestos diferidos.

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) las diferencias temporarias deducibles;
- b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

6.15.4.2 Base fiscal de un activo o pasivo.

Es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

6.15.4.3 Diferencias temporarias.

Son las que existen el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

a) diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o

b) diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

6.15.4.4 Ganancia contable.

Es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

6.15.4.5 Ganancia (pérdida) fiscal.

Es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

6.15.4.6 Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias.

Es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

6.15.4.7 Impuesto corriente.

Es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

6.15.4.8 Activos por impuesto a las ganancias diferidos.

Se reconocen activos por impuesto a las ganancias diferido en la medida que resulte probable que la empresa disponga de rentas tributarias (fiscales) futuras que permitan la aplicación de las diferencias temporarias deducibles, y de las pérdidas tributarias que se espera razonablemente, compensar en ejercicios futuros.

La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo histórico, sin ningún descuento financiero.

El registro de estos activos está asociado al reconocimiento paralelo de un ahorro o ingreso por impuesto a las ganancias.

Los activos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

6.15.4.9 Diferencias temporarias imponibles.

Ciertas diferencias temporarias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un período, mientras que se computan fiscalmente en otro. Tales diferencias temporarias son conocidas también con el nombre de diferencias temporales.

Los que siguen son ejemplos de diferencias temporarias de esta naturaleza, que constituyen diferencias temporarias imponibles y que por tanto dan lugar a pasivos por impuestos diferidos:

a) ingresos por actividades ordinarias por intereses, que se incluyen en la ganancia contable en proporción al tiempo transcurrido, pero pueden ser computados fiscalmente en el momento en que se cobran. La base fiscal de cualquier cuenta por cobrar reconocido en el estado de situación financiera procedente de tales ingresos de actividades ordinarias es cero, puesto que los ingresos por actividades ordinarias correspondientes no afectarán a la ganancia fiscal hasta que sean cobrados;

b) las cuotas de depreciación utilizadas para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, pueden ser diferentes que las calculadas para efectos contables. La diferencia temporaria es la diferencia entre el importe en libros del activo y su base fiscal, que será igual al costo original

menos todas las deducciones respecto del citado activo que hayan sido permitidas por las normas fiscales, para determinar la ganancia fiscal del período actual y de los anteriores. En estas condiciones surgirá una diferencia temporaria imponible, que producirá un pasivo por impuestos diferidos, cuando la depreciación a efectos fiscales sea acelerada (si la depreciación fiscal es menor que la registrada contablemente, surgirá una diferencia temporaria deducible, que producirá un activo por impuestos diferidos); y

c) los costos de desarrollo pueden ser objeto de capitalización y amortización en periodos posteriores, a efectos de determinar la ganancia contable, pero deducidos fiscalmente en el periodo en que se hayan producido. Tales costos de desarrollo capitalizados tienen una base fiscal igual a cero, puesto que ya han sido completamente deducidos de la ganancia fiscal. La diferencia temporaria es la que resulta de restar el importe en libros de los costos de desarrollo y su base fiscal nula.

Las diferencias temporarias surgen también cuando:

a) los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios se reconocen por sus valores razonables.

b) se revalúan los activos, pero no se realiza un ajuste similar a efectos fiscales.

c) surge una plusvalía en una combinación de negocios.

d) la base fiscal de un activo o un pasivo, en el momento de ser reconocido por primera vez, difiere de su importe en libros inicial.

e) el importe en libros de las inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o el de la participación en negocios conjuntos, difiere de la base fiscal de estas mismas partidas.

6.15.4.10 Diferencias temporarias deducibles.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable obtener ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios; y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Los siguientes son ejemplos de diferencias temporarias deducibles que dan lugar a activos por impuestos diferidos:

a) Los beneficios por retiro, que pueden deducirse para determinar la ganancia contable, a medida que se reciben los servicios de los empleados, pero que no se pueden deducir fiscalmente hasta que la empresa los pague efectivamente a los trabajadores, o haga las correspondientes aportaciones a un fondo externo para que los gestione. En este caso existirá una diferencia temporaria entre el importe en libros del pasivo y su base fiscal, base que habitualmente tendrá valor nulo. Tal diferencia temporaria deducible hará surgir el activo por impuestos diferidos a medida que los beneficios económicos salgan de la empresa, en la forma de una deducción del beneficio fiscal cuando se paguen los beneficios por retiro o se realicen las aportaciones al fondo externo;

b) Los costos de investigación se tratan como un gasto del periodo en que se producen al determinar la ganancia contable, pero su deducción a efectos fiscales puede no estar permitida hasta un periodo posterior a efectos del cálculo de la ganancia (pérdida) fiscal. La diferencia entre la base fiscal de los gastos de investigación, que será igual al importe que la administración tributaria permitirá deducir en futuros periodos, y su importe en libros, que

será igual a cero, constituirá una diferencia temporaria deducible que dará lugar a un activo por impuestos diferidos;

c) Con limitadas excepciones, una entidad Reconocerá los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Si se reconoce un pasivo asumido en la fecha de adquisición, pero los costos relacionados no se deducen para determinar el beneficio fiscal hasta un periodo posterior, surge una diferencia temporaria deducible que dará lugar a un activo por impuestos diferidos. También surge un activo por impuestos diferidos cuando el valor razonable de un activo identificable adquirido es inferior a su base fiscal.

d) Ciertos activos pueden ser contabilizados por su valor razonable, o pueden ser revaluados sin que se haga un ajuste similar para fines fiscales. En tal caso, aparecerá una diferencia temporaria deducible, siempre que la base fiscal del activo exceda a su importe en libros.

La reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar, como su propio nombre indica, a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos posteriores. No obstante, los beneficios económicos, en forma de reducciones en pagos de impuestos, llegarán a la empresa sólo si es capaz de obtener ganancias fiscales suficientes como para cubrir las posibles deducciones. Por tanto, la empresa reconocerá activos fiscales por impuestos diferidos, sólo si es probable que disponga de esos beneficios fiscales futuros contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

6.15.4.10.1 Compensación.

Una entidad debe compensar los activos por impuestos y los pasivos por impuestos si, y sólo si, la empresa:

- a) tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- b) tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Aunque los activos y pasivos corrientes de naturaleza fiscal se evalúen y reconozcan por separado, se compensan en el estado de situación financiera sujetos a los mismos criterios que los establecidos para los instrumentos financieros en la NIC para Pymes en su sección No 11 Instrumentos financieros básicos. Una entidad tendrá, normalmente, un derecho reconocido legalmente para compensar activos corrientes por impuestos con pasivos corrientes de la misma naturaleza, cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita a la empresa pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta existente.

Una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si:

- a) tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y
- b) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre:
 - a. la misma entidad o sujeto fiscal; o
 - b. diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales que pretenden, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, ya sea realizar los activos y pagar los

pasivos simultáneamente, en cada uno de los periodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

6.15.4.10.2 Presentación.

Distribución en el resultado integral y en el patrimonio

Una entidad reconocerá el gasto por impuestos en el mismo componente del resultado integral total (es decir, operaciones continuadas, operaciones discontinuadas u otro resultado integral) o en el patrimonio como la transacción u otro suceso que dio lugar al gasto por impuestos.

Separación entre partidas corrientes y no corrientes

Cuando una entidad presente activos corrientes o no corrientes y pasivos corrientes o no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera no clasificará ningún activo (pasivo) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes.

6.15.4.11 Información a revelar.

Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos.

Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

(a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente.

(b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.

(c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.

(d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.

(e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (véase el párrafo 29.24).

(f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.

(g) Cualquier cambio en la corrección valorativa (véanse los párrafos 29.21 y 29.22).

(h) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores (véase la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores).

Una entidad revelará la siguiente información de forma separada:

(a) Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.

(b) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.

(c) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.

(d) Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:

(i) el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa; y

(ii) un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.

(e) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.

En las circunstancias descritas en el párrafo 29.25, una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus accionistas.

Conclusiones

- Pastos y Leguminosas S.A, se ubica en el grupo 2, el cual corresponde a la normatividad internacional para Pymes y la normatividad Colombiana de acuerdo el Decreto 3022 de 2013.
- De acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 emitido en Colombia, Pastos y Leguminosas S.A; debió iniciar el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera encontrándose la falencia de que no tiene políticas claras en la actualidad sobre las cuentas del activo.
- A través de los análisis externos e internos se pudieron identificar elementos que debían ser configurados con las exigencias internacionales. El más destacado fue la revelación de información financiera con base en el decreto 3022.
- Al caracterizar los procesos de acuerdo al decreto 2649 y 2650 de 1993 se pudo observar aspectos a fortalecer y precisar en la información contable para satisfacer con más facilidad los requerimientos exigidos por el decreto 3022.
- Al realizar un análisis de las secciones que componen las NIIF se identificaron cuáles aplican (efectivo y equivalente al efectivo, otros activos financieros, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, inventarios, propiedad planta y equipo, intangibles, activos biológicos, propiedades de inversión, deterioro del valor de los activos, activos y pasivos por impuestos diferido) a los procesos de las empresa, para una implementación eficaz.
- Mediante el desarrollo del manual de políticas contables para las cuentas del activo bajo las NIIF para pymes se determinó que la empresa Pastos y Leguminosas no ha realizado un manual de políticas del manejo de la información contable; debido a lo anterior y los

requerimientos exigidos por la superintendencia de sociedades la empresa se encuentra en el proceso de implementación de la norma.

- La empresa Pastos y Leguminosas no ha generado el manual de políticas contables dado a lo costoso de la implementación ya que este genera un leve impacto financiero. Aunque no se debe desconocer que esta implementación le otorga beneficios, ya que configurar su información financiera con estándares internacionales, le permitirá transmitir confiabilidad y solidez a quienes se benefician o sostienen contacto con ella.
- La implementación de las nuevas políticas establecidas en el manual producto de la investigación le exige revelar más información financiera a Pastos y Leguminosas.
- Este manual no solo será de ayuda para el área financiera, sino para todas las áreas de la empresa, ya que sirve de guía para establecer o mejorar cada uno de los procesos que se llevan a cabo en la entidad.
- Con base al manual de políticas contables para las cuentas del activo contribuye al proceso de convergencia y conduce a que los directivos tomen mejores decisiones en busca de depurar y organizar lo mejor posible la información financiera presentada en los estados financieros.
- El manual de políticas contables se desarrolló como una propuesta a la empresa, la cual si lo desea podría adoptarlo para llevar a cabo el proceso de migración a NIIF.
- La responsabilidad de la implementación está en cabeza de la gerencia la cual está tomando medidas para hacer la transición en los procesos y el programa contable de la forma más asertiva.
- Previene las desviaciones en el registro de las operaciones y proporcionan canales de comunicación entre los usuarios de la información financiera.

Recomendaciones

- Es necesario que todo el personal de la empresa tenga conocimiento sobre las normas internacionales, para que los procesos se puedan llevar adecuadamente conforme lo pide la nueva normatividad.
- Implementar estrategias por medio de capacitaciones presenciales o virtuales en materia de la normatividad internacional.
- En lo posible que el área contable cuente con las herramientas necesarias para poder dar cumplimiento a este proceso de convergencia.
- Ponerse en contacto con el proveedor del programa contable para la migración a normatividad internacional.
- Adoptar el manual de políticas contables para las cuentas del activo como modelo para la implementación de las políticas contables generales de la empresa objeto de estudio. Puesto que en las mismas están explícitos los lineamientos que orientan los procesos de reconocimiento, medición, los objetivos, el marco normativo a aplicar. Estas se constituyen en el soporte de los procesos contables y financieros.
- Se deben conformar grupos de trabajo para cada una de las áreas (secciones) aplicadas en la implementación de las NIIF para que todo el equipo este empapado del tema.
- Se sugiere, la empresa debe contratar un asesor con conocimiento en NIIF, para que el mismo pueda aclarar todas las dudas y hacer el acompañamiento en el proceso de la implementación, de esta manera se corrigen los errores de interpretación e implementación en la aplicación de la norma.

- Hacer evaluaciones al personal para saber cuál es el progreso de la implementación a normas internacionales.
- Se sugiere, implementar o reacomodar el manual de procesos en cada área acorde a la nueva implementación de las políticas contables para las cuentas del activo.

Referencias

1. Colombia. Decreto 3022 de 2013, del 27 de diciembre, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. Recuperado de https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/Normativa/NIIF/dec3022_13.pdf
2. León, M. (2014). Superintendencia de sociedades concepto 115-015014 de 03-02-2014 Actualícese. Recuperado de <http://actualicese.com/normatividad/2014/02/03/concepto-115-015014-de-03-02-2014/>
3. Díaz, G. (2009). Las Divergencias de la Convergencia contable. Actualícese. Recuperado de www.actualicese.com/Blogs/DeNuestrosUsuarios/GAL-las-divergencias-de-la-convergencia-contable.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co
4. Businesscol. (2013). La convergencia a las Normas Internacionales de información Financiera es más que una obligación legal en Colombia. Recuperado de <http://www.businesscol.com/noticias/fullnews.php?id=25188>
5. Flórez, E. (2013). Decálogo del proceso de la implementación de las NIIF (IFRS). Actualícese. Recuperado de <http://actualicese.com/actualidad/2013/05/10/decalogo-del-proceso-de-implementacion-de-las-niif-ifrs/>
6. Blanco, G. (2014). La Superintendencia de sociedades establece sanción por el incumplimiento en la implementación de las NIIF. Recuperado de <http://www.cpaaicabrerasociados.co/la-superintendencia-de-sociedades-establece-sancion-por-el-incumplimiento-en-la-implementacion-de-las-niif/>
7. Caro, A. (2014). Cabrera Internacional S.A.
8. Zúñiga, P. (2002). Convergencia contable: cambios. Capic review vol. 7 2009, 260.

8. Cheng. (2008). Análisis del impacto de adopción de NIIF para Pymes. Universidad de La Salle.
9. Hernández. (2002). Origen y evolución de la contabilidad en el mundo. Monografias.com
10. Guajardo. (2005). Contabilidad financiera – Información financiera para la toma de decisiones.
11. Cuadernos Contables. (2009). Cronología de IASC Y IASB | IASB – Nicniif. Obtenido de www.nicniif.org/home/iasb/cronologia-de-iasc-y-iasb.html
12. Andrews, S. (2010). A quality control tool for high throughput sequence data.
13. Augen, J. (2004). Bioinformatics in the post-genomic era: Genome, transcriptome, proteome, and information-based medicine. Addison-Wesley Professional.
14. Blankenberg, D., Kuster, G. V., Coraor, N., Ananda, G., Lazarus, R., Mangan, M., Taylor, J. (2010). Galaxy: a web-based leasted. Current protocols in molecular biology, 19-10.
15. Bolger, A., Giorgi, F. accounting: A Flexible Read Trimming Tool for NIIF PYMES Data. Obtenido de <http://www.usadellab.org/cms/index.php>.
16. Giardine, B., Riemer, C., Hardison, R. C., Burhans, R., Elnitski, L., Shah, P., Nekrutenko, A. (2005). Galaxy: a platform for interactive large-scale genome analysis. Genome research, 15(10), 1451-1455.
17. Predeño, A. (2006). Globalización. (Entrada de blog). Obtenido de <http://economia-globalizacion.blogspot.com/2006/01/qu-es-la-globalizacin.html>.
18. Organización internacional de Ciencias Económicas –OICE-. (2017). NIIF. Obtenido de <http://www.nicniif.org/>

Anexos

Anexo 1: Encuesta 1

Anexo 2: Encuesta 2

Anexo 3: Ficha de caracterización.

ANEXO 1.

ENCUESTA 1

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

Elaborado por: Marlon Ruiz y Manuel Cárdenas

Dirigido a: Gerente de Pastos y Leguminosas S.A.

OBJETIVO: Identificar a que grupo pertenece Pastos y Leguminosas S.A; para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

I. DATOS GENERALES

Entrevistado: _____

Cargo que desempeña: _____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Entrevistador: _____

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos empleados tiene Pastos y Leguminosas y que tipo de contrato tiene cada uno?
2. ¿Cuántos activos totales tuvo Pastos y Leguminosas en el año 2013?
3. ¿Cuántos ingresos brutos anuales tuvo Pastos y Leguminosas en el año 2013?
4. ¿Pastos y Leguminosas cotiza en bolsa?
5. ¿Pastos y Leguminosas es una empresa matriz o asociada de una o más empresas extranjeras que apliquen NIIF PLENAS?
6. ¿Pastos y Leguminosas realiza negocios conjuntos o tiene control conjunto de una empresa extranjera que aplique NIIF PLENAS?
7. ¿Pastos y Leguminosas es subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF PLENAS?
8. ¿Pastos y Leguminosas importa o exporta productos o servicios?

DOCUMENTACIÓN: Contratos laborales del personal de la empresa, los estados financieros a diciembre de 2013 y el Rut.

ANEXO 2
ENCUESTA 2

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

Elaborado por: Marlon Ruiz y Manuel Cárdenas

Dirigido a: Contador de Pastos y Leguminosas S.A.

OBJETIVO: Conocer los procesos de Pastos y Leguminosas y sus políticas contables actuales.

I. DATOS GENERALES

Entrevistado: _____

Cargo que desempeña: _____

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Entrevistador: _____

PREGUNTAS

1. ¿Cómo es el proceso de facturación?
2. ¿Cómo es el proceso de recaudo?
3. ¿Cómo es el proceso de pagos?
4. ¿Cómo es el proceso de contabilidad?

ANEXO
FICHAS DE CARACTERIZACIÓN

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

NOMBRE DEL PROCESO Y SUBPROCESO					Código:	
					Versión	
CARACTERIZACION DEL PROCESO CONTABLE					Vigencia:	
					Página:	1 DE 1
TIPO DE PROCESO: ESTRATÉGICO ☐ MISIONAL ☐ APOYO ☐ CONTROL ☐						
OBJETIVO:						
RESPONSABLE:						
ALCANCE						
DOCUMENTOS Y REQUISITOS APLICABLES AL PROCESO						
		PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS			REGISTROS	
RIESGOS, CONTROLES E INDICADORES						
RIESGOS		CONTROLES				INDICADORES
		QUE	COMO	QUIEN	FRECUENCIA	
ELABORÓ		REVISÓ			APROBÓ	
NOMBRE						
CARGO						
FIRMA						